Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES | SEGUNDA SECCION | AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 27 de enero de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

EDAR
Compañía Argentina de Finanzas y Mandatos
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del firmante, se hace haber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.328. — Testimonio: Escritura número seiscientos ochenta y uno. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores: Arturo Normán Pentreath, de estado casado, argentino, industrial, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y dos, vecino de la Capital Federal; don Alfredo Rendo, de estado soltero, argentino, profesor, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento cuarenta mil veinte; don Antonio Angel Díaz, de estado casado, argentino, industrial, mayor de edad con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos setenta y un mil sesenta, vecino de la Capital Federal; don Marcelo Antonio Robirosa, de estado casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número doscientos nueve mil ochocientos seis; don Juan Carlos Norberto Arando, de estado casado, argentino, ingeniero, mayor de edad con Libreta de Enrolamiento número quinentos setenta y tres mil ciento sesenta; don León José Grandinetti, de estado casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta, los tres vecinos de la Capital Federal; don Luis Antonio Yacon, de estado casado, argentino, industrial, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número quinientos noventa y siete mil ciento cuarenta y tres, vecino de la Capital Federal; don Carlos María Peña, de estado casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos veinte mil setecientos seis, vecino de la Capital Federal; don Carlos Peña Fauvety, de estado casado, argentino, abogado, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos catorce mil setecientos noventa y nueve, vecinos de la Capital Federal; don Jorge Oscar Gualdi, de estado soltero, argentino, industrial, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cuatro; vecino de la Capital Federal; don Eduardo Masnatta, de estado casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y ocho, vecino de la Capital Federal; don Federico Barba Arizu, de estado casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones sesenta y seis mil ciento veinte y cinco, vecino de Adrogué, de esta Provincia; don Juan Paddeu, de estado soltero, argentino, comerciante, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil ciento setenta y ocho, vecino de la Capital Federal; doña Astrea Ippolito de Baggiotti, de estado casada, argentina, mayor de edad, con Libreta Cívica número ciento sesenta y siete mil quinientos cincuenta, vecina de la Capital Federal; don Antonio Zarbo, de estado casado, italiano, industrial, mayor de edad, vecino de la Capital Federal; don Carlos Luis Metivier, de estado casado, argentino, mayor de edad, banquero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos cuarenta y ocho mil novecientos doce, vecino de la Capital Federal; don Américo del Buono, de estado casado, argentino, banquero, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número doscientos veinte mil ciento siete, vecino de la Capital Federal; don Ismael Berlles, de estado casado, argentino, mayor de edad, martillero público, con Cédula de Identidad número un millón ciento diez y ocho mil setenta y seis, vecino de la Capital Federal y don Jorge Gualdi, de estado casado, italiano, industrial, mayor de edad con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos veinte y dos mil seiscientos cuarenta y dos, vecino también de la Capital Federal, todos accidentalmente aquí, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe, como de que concurren todos por sus propios derechos y además el señor Jorge Gualdi, lo hace en nombre y representación de don Julio César Murci, de estado soltero, menor emancipado, comerciante, vecino de la Capital Federal, a mérito del poder que le otorgare con fecha veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, el autorizante, al folio novecientos setenta y cinco de este mismo registro a mi cargo, el que en testimonio en forma tengo para este acto a la vista y transcripto en lo pertinente dice así: "Escritura número trescientos diez — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos... compareció el señor Julio César Murgi, de estado soltero, menor emancipado, vecino de la Capital Federal... autorizado judicialmente para ejercer el comercio como lo justifica con la venia que le fue conferida, la que en testimonio en forma me exhibe y copiada dice así: "...Es copia fiel de la venia... que tengo para este acto a la vista... En consecuencia el compareciente continúa diciendo: Que confiere Poder Especial Irrevocable a favor del señor Jorge Gualdi, para que en su nombre y represntación tome la intervención que a él corresponda en la sociedad Edar Compañía Argentina de Finanzas y Mandatos, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria... suscriba... así como las actas de Directorio y asambleas y el acta de constitución de la sociedad, así como la constitución definitiva de la misma... y haga y practique los demás actos... que sean conducentes al mejor desempeño de este mandato... Leída que le fue... así la otorgó y firmó ante mí y los testigos.... Julio César Murgi. — Tgo.: Angel Bressa. — Tgo.: Nilda E. Bravo. — Hay un sello. — Ante mí: Oscar A. Medina". — Es copia fiel de la parte pertinente de poder de referencia, asegurando el compareciente que el mismo continúa vigente y todos por sí y por la representación invocada continúan diciendo: Que por acta del quince de junio de mil novecientos cincuenta y siete, aprobaron los estatutos de la Sociedad "Edar Compañía Argentina de Finanzas y Mandatos Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria, procedieron a la suscripción de la primera serie de acciones por valor de un millón de pesos moneda nacional y constituyeron el primer Directorio, formándose con la misma y con el proyecto de estatutos, el expediente nueve mil quinientos cuarenta y uno mil novecientos cincuenta y ocho de la Inspección General de Justicia de la Nación, en el que, previa modificación del acta constitutiva realizada el diez de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, autorizó su funcionamiento el Poder Ejecutivo por Decreto número nueve mil seiscientos cincuenta del año mil novecientos sesenta. — Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública las referidas actas constitutivas, estatutos y decreto aprobatorio que resultan del mencionado expediente, que tengo para este acto a la vista y transcriptas dicen así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores: Jorge Gualdi, Jorge Oscar Gualdi, Eduardo Masnatta, Juan Carlos N. Arando, León José Grandinetti, Norman Arturo Pentraeath, Alfredo Rendo, Antonio Angel Díaz, Marcelo Antonio Robirosa, Luis Antonio Yacón, Carlos María Peña, Carlos Peña Fauvety, Julio César Murgi, Federico Barba Arizu, Juan Paddeu, Astrea Ippolito de Biagiotti, Antonio Zarbo, Carlos Luis Metivier, Américo Del Buono, Ismael Berlles, en la calle San Martín novecientos ochenta y siete, piso tercero, departamento B., después de un cambio de ideas, han convenido constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Edar Compañía Argentina de Finanzas y Mandatos Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria", con un capital autorizado que se fija en cinco millones ($ 5.000.000) de pesos moneda nacional y estará representado por cincuenta mil (50.000) acciones de cien (100) pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series. — Las acciones tienen todos los derechos acordados por los estatutos y serán de tres clases a saber: Dos series estarán constituídas por acciones ordinarias al portador, denominadas clase "A". Las tres series restantes estarán constituídas por acciones ordinarias al portador, denominadas clase B. o por acciones preferidas, según lo resuelva el Directorio al emitirlo. — Las acciones de la serie denominada clase A tendrán derecho a cinco votos y los de la denominada clase B. o preferidas tendrán un voto conforme a lo establecido por los estatutos. — La primera serie de acciones de un millón de pesos moneda nacional, representada por diez mil acciones (10.000) de la clase A., de cien (100) pesos moneda nacional cada una, se encuentra totalmente suscripta en la siguiente forma: El señor Jorge Gualdi, suscribe mil quinientas acciones por un importe de pesos ciento cincuenta mil moneda nacional; el señor Norman Arturo Pentreath, suscribe mil acciones, por un importe de pesos cien mil moneda nacional; el señor Alfredo Rendo, suscribe mil quinientas acciones por un importe de pesos ciento cincuenta mil; el señor Antonio Angel Diez, suscribe mil acciones por un importe de cien mil pesos moneda nacional; el señor Marcelo Antonio Robirosa, susbribe quinientas acciones por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Juan Carlos Arando, suscribe doscientas acciones por un importe de veinte mil pesos moneda nacional; el señor José León Grandinetti, suscribe doscientas acciones por un importe de veinte mil pesos moneda nacional; el señor Luis Antonio Yacon, suscribe doscientas acciones por un importe de veinte mil pesos moneda nacional; el señor Carlos María Peña, suscribe quinientas acciones por un importe de pesos cincuenta mil moneda nacional; el señor Carlos Peña Fauvety, suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Julio César Murgi, suscribe un mil quinientas acciones por un importe de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Jorge Oscar Gualdi, suscribe trescientas acciones por un importe de treinta mil pesos moneda nacional; el señor Eduardo Masnatta, suscribe cien acciones por un importe de pesos diez mil moneda nacional; el señor Federico Barba Arizu, suscribe doscientas acciones por un importe de pesos veinte mil moneda nacional. — El señor Juan Paddeu suscribe cien acciones por un importe de pesos diez mil moneda nacional. — La señora Astrea Ippolito de Biagiotti suscribe cien acciones por un importe de pesos diez mil moneda nacional. — El señor Antonio Zarbo suscribe cien acciones por un importe de pesos diez mil moneda nacional. — El señor Carlos Luis Metivier suscribe doscientas acciones por un importe de veinte mil pesos moneda nacional. — El señor Américo Del Buono suscribe doscientas acciones por un importe de veinte mil pesos moneda nacional. — El señor Ismael Berlles suscribe doscientas acciones por un importe de veinte mil pesos moneda nacional. — La integración de las acciones suscriptas la realizarán los socios tomadores de las mismas en las siguientes condiciones de tiempo y forma: a) El diez por ciento del monto de la suscripción respectiva lo abonarán los socios en dinero al contado en el momento de la firma de la respectiva tante lo integrarán los socios dentro del acta. — b) El noventa por ciento res. plazo que fije el Directorio de la Sociedad pudiendo hacerlo conforme a lo establecido en el artículo décimo de los estatutos. — El Directorio de la sociedad que más adelante se designa, queda facultado y autorizado para realizar a partir de la fecha todos los actos y contratos determinados en general por los artículos tercero, cuarto, quinto y veinticuatro de sus estatutos que considere conveniente para la obtención de los fines sociales, actuando en nombre de la sociedad "en formación". — En virtud de ello, los directores designados y los demás socios que firman la presente acta, se hacen responsables personalmente en cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de los mismos en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y por los actos y contratos que realicen hasta la fecha de la constitución definitiva de de la sociedad. — En este acto los suscriptores entregan el diez por ciento de las cantidades respectivamente suscriptas o sea la cantidad de cien mil ($ 100.000,—) moneda nacional. — A los efectos de la administración y dirección de la sociedad, constituyen su primer directorio designándose por unanimidad de votos para integrarlo a los siguientes señores: Jorge Gualdi, presidente; Norman Arturo Pentreath; Vicepresidente primero: Alfredo Rendo: Vicepresidente segundo: Antonio Angel Díaz; Marcelo Antonio Robirosa; Juan Carlos Arando; León José Grandinetti; Directores titulares: Luis Antonio Yacon y Jorge Oscar Gualdi; Directores suplentes: Carlos L. Metivier y Américo Del Buono; Síndico titular y suplente respectivamente. — Los directores retendrán su cargo por el término de tres años contados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Los síndicos por el término de ley. — La sociedad se regirá por los estatutos que en el día de la fecha y en el mismo acto han sido redactados, leídos y aprobados en forma unánime por todos los accionistas constituyentes de la sociedad que otorgan y suscriben la presente acta. — En la ciudad y fecha ut-supra indicada, redactada, leída y aprobada la presente acta por los accionistas constituyentes se firma de conformidad. — Alfredo Rendo; Jorge Gualdi; Jorge Oscar Gualdi; León José Grandinetti; Anto Zarbo; J. C. N. Arando; E. Masnatta; Federico Barba Arizu; Marcelo Robirosa; Juan Paddeu; Yacon; Julio César Murgi; A. I. de Biagiotti; A. N. Pentreaht; A. Angel Díaz; Carlos Luis Metivier; A. Del Buono; I. Berlles; Carlos Peña Fauvety. — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Jorge Gualdi; Jorge Oscar Gualdi; Eduardo Masnatta; Juan Carlos N. Arando; León José Grandinetti; Norman Arturo Pentreaht; Alfredo Rendo; Antonio Angel Díaz; Marcelo Antonio Robirosa; Luis Antonio Yacon; Carlos María Peña; Carlos Peña Fauvety; Julio César Murgi; Federico Barba Arizu; Juan Paddeu; Astrea Ippolito de Biagiotti; Antonio Zarbo; Carlos Luis Metivier; Américo del Buono e Ismael Berlles, quienes son personas de mi conocimiento, siendo por lo tanto auténticas. — Junio quince, mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un sello. Oscar A. Melina". — "Acta de la Asamblea General de Accionistas de "Edar Compañía Argentina de Finanzas y Mandatos Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria celebrada con fecha diez de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ampliatoria del acta constitutiva de la Sociedad de fecha quince de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la sede de la sociedad calle San Martín novecientos ochenta y siete, piso tercero B, los señores: Jorge Gualdi; Jorge Oscar Gualdi; Eduardo Masnatta; Juan Carlos N. Arando; León José Grandinetti; Norman Arturo Pentreaht; Alfredo Rendo; Antonio Angel Díaz; Marcelo Antonio Robirosa; Luis Antonio Yacon; Carlos María Peña; Carlos Peña Fauvety; Julio César Murgi; Federico Barba Arizu; Juan Paddeu; Astrea Ippolito de Biagiotti; Antonio Zarbo; Carlos Luis Metivier; Américo Del Buono; Ismael Berlles; Magda Lucía Gualdi de Bistoletti y Luis Francisco Gualdi, accionistas constituyentes de "Edar, Compañía Argentina de Finanzas y Mandatos, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria se constituyen en Asamblea General de Accionistas bajo la presidencia del señor Jorge Gualdi. — Abierta la sesión, el señor presidente pone a consideración de la asamblea los siguientes puntos: Primero: Las observaciones formuladas por el señor Inspector General de Justicia al acta constitutiva solicitando: a) La ratificación por todos los accionistas constituyentes del acta constitutiva de fecha quince de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — b) La inclusión de la letra "e" entre las palabras "Industrial e Inmobiliaria" en el texto de la denominación de la sociedad. — c) La rectificación del número de acciones correspondientes a la primera serie apareciendo suscriptas diez mil cien

acciones en lugar de diez mil acciones que son las que corresponden. — Segundo: a) La notificación cursada a la sociedad por el socio señor Julio César Murgi, manifestando que las mil quinientas acciones por él suscriptas, lo fueron en nombre y representación de la señora Magdalena Lucía Gualdi de Bistoletti por lo que solicita se efectúe la correspondiente rectificación en el acta constitutiva. — b) La notificación cursada a la sociedad por la señora Astrea Ippolito de Biagiotti, manifestando que las cien acciones por ella suscriptas lo fueron en nombre y representación del señor Luis Francisco Gualdi, por lo que solicita se efectúe la correspondiente rectificación en el acta constitutiva. — Tercero: La renuncia al cargo de vicepresidente del Directorio formulada con fecha veinte y tres de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve por el director señor Norman Arturo Pentreath, fundada en motivos de orden personal. — Acto continuo el señor presidente informa a la asamblea que, por lo que respecta al mayor número de acciones que aparecen suscriptas, ello se debe a que al redactarse el acta constitutiva, erróneamente fueron asignadas doscientas acciones a los socios señores Carlos Luis Metivier y Américo Del Buono en lugar de ciento cincuenta acciones, que es la cantidad suscripta por cada uno de ellos. Oída la exposición del señor presidente, la Asamblea General de Accionistas después de un breve cambio de ideas por unanimidad resuelve: Primero: La sociedad anónima que se constituye se denominará "Edar, Compañía Argentina de Finanzas y Mandatos Sociedad Anónima. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria". — Segundo: Aprobar lo solicitado por el señor Julio César Murgi, aceptando como titular de las mil quinientas acciones por él suscriptas a la señora Magda Lucía Gualdi de Bistoletti. — Tercero: Aprobar lo solicitado por la señora Astrea Ippolito de Biagiotti aceptando como titular de las cien acciones por ella suscriptas al Sr. Luis Francisco Gualdi. — Cuarto: Rectificar la cantidad de acciones que figuran suscriptas en el acta constitutiva por los señores Carlos Luis Metivier y Américo Del Buono, estableciéndolas en la cantidad de ciento cincuenta acciones por cada uno de ellos. — Quinto: Como consecuencia de lo acordado en los puntos segundo, tercero y cuarto que antecede, las acciones que integran la primera serie del capital social quedando definitivamente distribuidas y suscriptas de la siguiente manera: El señor Jorge Gualdi suscribe mil quinientas acciones por un importe de pesos ciento cincuenta mil moneda nacional. — El señor Norman Arturo Pentreath suscribe mil acciones por un importe de pesos cien mil moneda nacional. — El señor Alfredo Rendo suscribe mil quinientas acciones por un importe de pesos ciento cincuenta mil moneda nacional. — El señor Antonio Angel Díaz suscribe mil acciones por un importe de cien mil pesos moneda nacional. — El señor Marcelo Antonio Robirosa suscribe quinientas acciones por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional. — El señor Juan Carlos Arando suscribe doscientas acciones por un importe de veinte mil pesos moneda nacional. — El señor León José Grandinetti suscribe doscientas acciones por un importe de veinte mil pesos moneda nacional. — El señor Luis Antonio Yacon suscribe doscientas acciones por un importe de pesos veinte mil moneda nacional. — El señor Carlos María Peña suscribe quinientas acciones por un importe de pesos cincuenta mil moneda nacional. — El señor Carlos Peña Fauvety suscribe quinientas acciones por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional. — La señora Magda Lucía Gualdi de Bistoletti suscribe un mil quinientas acciones por un importe de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — El señor Jorge Oscar Gualdi suscribe trescientas acciones por un importe de treinta mil pesos moneda nacional. — El señor Eduardo Masnatta suscribe cien acciones por un importe de diez mil pesos moneda nacional. — El señor Federico Barba Arizu suscribe doscientas acciones por un importe de pesos veinte mil moneda nacional. — El señor Juan Paddeu suscribe cien acciones por un importe de pesos diez mil moneda nacional. — El señor Luis Francisco Gualdi suscribe cien acciones por un importe de pesos diez mil moneda nacional. — El señor Antonio Zarbo suscribe cien acciones por un importe de pesos diez mil moneda nacional. — El señor Carlos Luis Metivier suscribe ciento cincuenta acciones, por un importe de quince mil pesos moneda nacional El señor Américo Del Buono suscribe ciento cincuenta acciones, por un importe de quince mil pesos moneda nacional. El señor Ismael Berlles suscribe doscientas acciones, por un importe de veinte mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de diez mil acciones que representan el importe de un millón de pesos moneda nacional, correspondientes a la primera serie del capital social. — Sexto: Designar vicepresidente primero al director señor León José Grandinetti. — Séptimo Ratificar en todas sus partes el texto del acta constitutiva de la sociedad, de fecha quince de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en todo lo que no haya sido expresamente rectificado o modificado por lo acordado en esta acta por la Asamblea General de Accionistas. En la ciudad y fecha ut supra indicada, redactada, leída y aprobada la presente acta, se firma de conformidad por todos los presentes. Jorge Gualdi. Jorge O. Gualdi. E. Masnatta. J. C. N. Arando. León José Grandinetti. N. A. Pentreath. Alfredo Rendo. A. A. Díaz. Marcelo A. Robirosa. L. A. Yacon. C. M. Peña. C. Peña Fauvety. Julio César Murgi. Federico Barba. Juan Paddeu. A. I. de Biagiotti. Ant. Zarbo. C. L. Metivier. A. Del Buono. I. Berlles. Magda L. Gualdi de Bistoletti. Luis F. Gualdi. Certifico que las firmas que anteceden, de los señores: Jorge Gualdi, Jorge Oscar Gualdi, Eduardo Masnatta, Juan Carlos N. Arando, León José Grandinetti, Norman Arturo Pentreath, Alfredo Rendo, Antonio Angel Díaz, Marcelo Antonio Robirosa, Luis Antonio Yacon, Carlos María Peña, Carlos Peña Fauvety, Julio César Murgi, Federico Barba Arizu, Juan Paddeu, Astrea Ipólito de Biagiotti, Antonio Zarbo, Carlos Luis Metivier, Magda Lucía Gualdi de Bistoletti. Américo Del Buono, Ismael Berlles y Luis Francisco Gualdi, son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia, siendo los mismos personas de mi conocimiento. Agosto diez de mil novecientos cincuenta y nueve. Hay un sello. Oscar A. Medina. Estatutos de "Edar, Compañía Argentina de Finanzas y Mandatos, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria". Título Primero: Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "EDAR, COMPAÑIA ARGENTINA DE FINANZAS Y MANDATOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad de esta naturaleza, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer oficinas, sucursales, agencias o representaciones en otros lugares del país o del extranjero. — Artículo Dos: El término de duración vencerá el treinta de junio del año dos mil cincuenta y seis. Título Segundo: Objeto. — Artículo Tres: El objeto de esta sociedad es realizar, por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la importación, exportación, compra y venta de mercaderías y materias primas en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, aunque sean anónimas o de responsabilidad limitada, y a negocios realizados o a realizarse; c) Industriales: Por la transformación y extracción de los productos relacionados con las industrias aceitera, mecánica y metalúrgica, textil, maderera, química, de la construcción, de la alimentación y de la minería; d) Inmobiliarias: Por la compra y venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Artículo Cuatro: Para el cumplimiento de esos fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones en el país o en el extranjero; celebrar cualquier clase de contratos, adquirir, administrar, modificar, gravar, transferir, disponer, dar en pago a título gratuito u oneroso, toda clase de bienes muebles o inmuebles, patentes, derechos o acciones, bajo cualquier forma, modalidad o condición, contraer toda clase de obligaciones, con o sin garantía, de cualquier índole, inclusive emitiendo debentures, fabricar, negociar o industrializar cualquier clase de productos; aceptar o encargar comisiones, representaciones o mandatos, con cualquier alcance y bajo cualquier condición; explotar concesiones nacionales o extranjeras, oficiales o particulares, en el país o en el extranjero; integrar otras sociedades o consorcios, efectuar toda clase de operaciones mercantiles, económicas o financieras, con personas físicas o jurídicas o instituciones de crédito o bancarias, argentinas o extranjeras, públicas o privadas, y, en especial, con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario Nacional, los Bancos provinciales de todas las Provincias argentinas, los Bancos oficiales de todas las naciones extranjeras, en las condiciones que establezcan sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas o estatutos; conceder o tomar préstamos o facilidades en la forma o con las garantías que estime convenientes; adquirir cualquier clase de derechos reales o personales sobre bienes ajenos o utilizarlos mediante convenios de cualquier naturaleza, incluso contratos de locación por más de seis años. — Artículo cinco: — Las enumeraciones anteriores son enunciativas y no limitativas y por lo tanto, la sociedad puede realizar cualquier acto jurídico que tenga relación con sus fines, siempre que no sea contrario a las leyes. — Título tercero: — Capital social. Artículo seis: — El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos cada una, dividido en cinco series. — Las acciones tienen todos los derechos que estos estatutos determinan y pueden ser de tres clases, a saber: — Dos series estarán constituídas por acciones ordinarias al portador denominadas clase "A" y las tres series restantes estarán constituidas por acciones ordinarias al portador de la clase "B" o por acciones preferidas, según lo resuelva el Directorio al emitirlas. — Del capital autorizado se encuentra totalmente suscripta la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A" que se integra en el diez por ciento de su valor. — Las series restantes se emitirán en la cantidad y oportunidades que determine el Directorio, siendo siempre necesario que las series anteriores se encuentren suscriptas en su conjunto por lo menos en un veinte por ciento e integradas en un diez por ciento de la suscripción y que cada suscripción de nueva emisión con constancia precisa de la clase y características que se hayan fijado a las acciones, se haga conocer por tres días en el Boletín Oficial, se eleve a escritura pública, se inscriba en el Registro Público de Comercio y se comunique a la Inspección General de Justicia. — Artículo siete: — Por resolución de Asamblea y con cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, el capital autorizado puede ser aumentado hasta la suma de venticinco millones de pesos moneda nacional, emitiéndose acciones al portador clase A y B o preferidas. — Hasta el cuarenta por ciento de las acciones de cada emisión podrá pertenecer a las denominadas clase A. — La resolución deberá hacerse conocer mediante publicación en el Boletín Oficial durante tres días, previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las disposiciones y decretos del Gobierno de la Nación, debiéndose por cada emisión resuelta, correspondiente al aumento del capital autorizado, proceder conforme a lo establecido en el artículo sexto de este estatuto. — La Asamblea General de Accionistas modificando estos estatutos y con cumplimiento de las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y de todas las pertinentes disposiciones estatutarias, podrá resolver ulteriores aumentos del capital social hasta la suma de mil millones de pesos moneda nacional. — No podrá enunciarse como capital sinó el autorizado más los aumentos posteriores realizados conforme a lo dispuesto en este artículo. — Artículo ocho: — Al resolverse la emisión de series de acciones del capital autorizado inicial, el Directorio fijará la clase y características de las acciones y la forma, condiciones y plazos de la suscripción. — La Asamblea General de Accionistas fijará las de las emisiones correspondientes a las series de acciones de los aumentos de capital autorizado inicial que resuelva. — Las acciones podrán emitirse sobre su valor nominal. — Los tenedores de acciones ordinarias A y B tendrán preferencia para la adquisición de las acciones que serán objeto de futuras emisiones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo resolución en contrario en primera convocatoria de la Asamblea que disponga la emisión fundada en el interés social y previa inclusión en el orden del día de la proposición correspondiente. El derecho preferencial deberán ejercerlo los tenedores de acciones dentro de los quince días de abierta la suscripción que se hará conocer mediante publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario de la Capital Federal. — Artículo nueve: — Pueden emitirse acciones preferidas sin más restricciones que las establecidas por la Ley y este estatuto y dentro de las siguientes características: — a) El dividendo no puede exceder del doce por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias. — b) — Tienen preferencia en la devolución del valor integrado en caso de liquidación. — c) — El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulatorio, puede participar, además, de un dividendo adicional en las utilidades en menor o igual proporción que el de las acciones ordinarias. — d) — Podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima del diez por ciento de su valor nominal en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — En caso de rescate parcial, se establecerá qué acciones serán rescatadas por sorteo o licitación a realizarse previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días. e) Las acciones preferidas sólo tienen voz y voto a razón de uno por acción, si los dividendos pactados no se hubieran abonado por falta o insuficiencia de utilidades o si sancionados, llegaron a estar pendientes de pago diez meses después de cerrado el respectivo ejercicio y en esos casos, el derecho a votar puede ser ejercido por sus tenedores en la primera asamblea siguiente al vencimiento del plazo en que debió abonarse el dividendo. — Artículo diez: Las acciones pueden integrarse en efectivo, crédito, bienes u otros valores, siempre que estos últimos representen un valor equivalente al fijado en las condiciones de emisión de las acciones entregadas en pago y se haga la comunicación respectiva a la Inspección General de Justicia, acompañando la documentación pertinente. — Artículo once: Las acciones contendrán los requisitos que exige el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio y llevarán las firmas del Presidente y la de un Director, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones. Una de las firmas podrá figurar en facsímil. — Artículo doce: Mientras no se haya abonado el importe total de cada acción o título de acciones, el suscriptor recibirá un certificado nominativo con autorización del Directorio, siendo nula para la sociedad la transferencia no autorizada. — Artículo trece: Si el suscriptor no integra los certificados de las acciones suscriptas con las cuotas y en fechas resueltas por el Directorio, éste tiene la facultad para adoptar cualquiera de los siguientes procedimientos: a) Imponer un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre las sumas no pagadas. — b) Vencidos los treinta días siguientes a la fecha en que debió hacerse el pago, exigirlas judicialmente con sus intereses y gastos, o bien sin necesidad de intervención judicial declarando caducos los derechos del suscriptor sobre los certificados en mora, disponer la venta de los mismos por cuenta del deudor, en remate público. Si el importe producto de la venta no cubre la deuda y los gastos que se produzcan, el saldo negativo será a cargo del deudor. — Título Cuarto. Debentures. — Artículo catorce: La Sociedad, con la autorización de la Asamblea General de Accionistas y la de los Organismos Estatales de fiscalización, podrá emitir debentures del tipo y características que considere conveniente hasta el monto del capital realizado y existente, conforme al último balance aprobado. La emisión se efectuará en cada caso con todos los requisitos exigidos por la Ley y las disposiciones vigentes. — Título quinto: Dirección y Administración. — Artículo quince: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de un presidente; dos vicepresidentes; cuatro directores titulares y dos directores suplentes, todos elegidos por la Asamblea General. — Artículo diez y seis: La fiscalización y contralor de la sociedad, estará a cargo de un Síndico titular, habiendo además un síndico suplente, nombrados por la Asamblea General. — Artículo diez y siete: Los directores durarán en el cargo tres años y los síndicos un año, siendo todos ellos reelegibles al término de su mandato. El primer Directorio queda designado en el acta constitutiva de la sociedad. — Artículo diez y ocho: Para ser Director, se requerirá ser accionista poseedor por lo menos de doscientas acciones ordinarias. Los directores deberán depositar dicha cantidad de acciones en la Caja de la Sociedad, a garantía de sus funciones durante todo el período de su mandato. — Artículo diez y nueve: Los Directores y los síndicos, al término de su período, continuarán en el desempeño de su mandato con todos los poderes, atribuciones y remuneraciones hasta que la Asamblea General los reelija o designe reemplazante. — Artículo veinte: El Directorio se reunirá una vez cada semana o cuando fuere convocado por el Presidente o por quien lo reemplace, o a solicitud de dos directores o del Síndico. — Artículo veinte y uno: Las vacantes por licencia, renuncias, incapacidad o muerte, las cubrirá el Directorio con los suplentes siguiendo el orden de designación de éstos y a falta de suplentes con los accionistas que designe aquél con la conformidad del Síndico. Si la vacante fuese permanente el sustituto ejercerá sus funciones hasta la próxima Asamblea. — Artículo veinte y dos: El quórum del Directorio, se constituye con la presencia de cuatro de los miembros que lo integran. Las resoluciones se tomarán por mayoría de

votos presentes y se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. El Presidente o quien ejerza sus funciones, tiene doble voto en caso de empate. — Artículo veinte y tres: El Directorio ejerce la representación legal de la sociedad mediante su Presidente o quien ejerza sus funciones. — Artículo veinte y cuatro: Sin perjuicio de las facultades ejecutivas que delegue, el Directorio tiene las más amplias atribuciones para la dirección y administración de la sociedad y por consiguiente puede: a) Comprar, vender, permutar, ceder, gravar, arrendar, transferir o adquirir por cualquier título o causa, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, productos naturales o elaborados, máquinas, títulos, derechos, acciones, créditos y valores de toda clase y naturaleza por los precios, cantidades, plazos, pactos, intereses, formas de pago y demás condiciones que resuelva; prendar, hipotecar y gravar con otros derechos reales sus propios bienes o los de terceros; dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía real y en las condiciones que convenga; efectuar operaciones con los Bancos Central de la República; de la Nación Argentina; Industrial de la República Argentina; Hipotecario Nacional; de la Provincia de Buenos Aires o con otras instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales, provinciales, municipales, entidades autárquicas, sociedades y particulares, pudiendo aceptar las respectivas cartas orgánicas, estatutos, reglamentos o leyes especiales, como así también efectuar operaciones con los Gobiernos nacionales, provinciales, municipales y con los gobiernos, bancos oficiales y particulares de las naciones extranjeras, sus instituciones, entidades públicas o privadas y aceptar las condiciones, disposiciones y regímenes legales que por cada país y en cada caso fuera conveniente a los intereses sociales; emitir, adquirir, aceptar, endosar, descontar letras de cambio, vales, cheques, pagarés, así como cualquier otro documentos de crédito, hacer depósitos de dinero, título o valores y extraerlos, girar en descubierto, aceptar o dar fianzas, o avales cuando fueren requeridos por el giro de los negocios sociales; percibir lo que se adeude a la sociedad, dando recibos, cancelaciones, cartas de pago y en general resolver, ejecutar y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, industriales, financieras o de crédito y demás actos de administración y disposición que juzgue necesarias y convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, incluso aquellas para los cuales la Ley requiera poderes especiales según los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil (excepto los incisos quinto y sexto que se dan aquí por reproducidos a sus efectos): b) Establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones dentro o fuera del país, con facultad para asignarles capital y designar agentes, concesionarios, representantes o distribuidores en las condiciones que estime convenientes; c) Designar Gerente General, gerentes y demás personal y crear o suprimir cargos o empleos; fijar a cada uno las atribuciones y remuneraciones en sueldos, salarios, habilitaciones o participación en las utilidades, comisiones, gratificaciones o cualquier otra forma de retribución de servicios y modificarlas o suprimirlas; d) Trasladar, suspender o separar de sus cargos a cualquiera de sus funcionarios, empleados u obreros; e) Conferir y revocar poderes generales o especiales en favor de sus Directores, funcionarios, empleados o terceros en quienes pueda delegar la parte ejecutiva de alguna de sus funciones e investirlos de representación con o sin facultad para absolver posiciones en toda clase de asuntos, incluidos los criminales y los de competencia de las Comisiones y Cámaras de Conciliación y Arbitraje de los Tribunales del Trabajo y|o involucrar en dicho mandato la representación para asuntos comerciales del trabajo, administrativos y judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; f) Aceptar mandatos y representaciones, estar en juicio por sí o por medio de apoderados o promover denuncias o querellas; g) Concurrir a licitaciones públicas o privadas y ceder o transferir por instrumentos públicos o privados a Instituciones Bancarias, oficiales o privadas y a empresas particulares, los contratos, certificados, bonos, documentos habilitantes y|o derechos y acciones de la sociedad relacionadas con obras públicas construidas o en vía de ejecución o a construirse por cuenta y orden del Gobierno de la Nación, de los Gobiernos de las provincias, Territorios Nacionales y Municipales y empresas o particulares o por cuenta y orden de Gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales o instituciones públicas o privadas o personas de naciones extranjeras; h) Proponer a la Asamblea con cargo a gastos generales, los sueldos de los Directores que ejerzan funciones técnicas o administrativas de la sociedad o en quienes se hayan delegado facultades, gestiones o servicios especiales de carácter permanente o transitorio. — Estas remuneraciones serán sin perjuicio de lo que establezcan los artículos treinta y siete; i) Resolver sobre las condiciones para la emisión y suscripción de las series de acciones del capital autorizado inicial. — Emitir las series de acciones correspondientes a los aumentos del capital autorizado inicial y los debentures u obligaciones de conformidad con la autorización y facultades que le otorgue expresamente la Asamblea que los resuelva; k) Fijar la fecha de pago de los dividendos sobre las acciones ordinarias y preferidas dentro del ejercicio en que fueren sancionados, si los hubiere y repartir dividendos provisionales sobre los mismos, siempre que existan utilidades realizadas y líquidas suficientemente comprobadas por balances practicados en forma legal conforme a las condiciones de los artículos trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y tres del Código de Comercio, debiendo en cada caso, comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — Artículo veinte y cinco: Los instrumentos públicos, los contratos, letras, cheques, avales, pagarés, presupuestos oficiales y demás documentos que obliguen a la sociedad, debe firmarlos el Presidente o quien ejerza sus funciones, conjuntamente con otro Director. Las mismas firmas son necesarias para la aceptación de letras giradas a cargo de la sociedad pero es suficiente la firma de un solo director o de la persona autorizada, para el endoso de cheques y demás documentos que se destinen a depósito en cuenta corriente; para la correspondencia en general y para los papeles de mero trámite administrativo, facturas, conocimientos, cartas de porte y documentos a favor de la sociedad. Cuando se designen directores para ejercer la representación social en asuntos determinados, basta la firma conjunta de dos de ellos. — Título sexto: Síndicos: Artículo veinte y seis: Anualmente, la Asamblea General de Accionistas, deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente con las funciones que determinan el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y estos estatutos, siendo reelegibles. — Título séptimo: Artículo veinte y siete: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá convocada por el Directorio dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio económico y en el local, día y hora que aquél determine y tendrá por objeto considerar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el informe del Síndico, resolver sobre la distribución de utilidades y sobre las decisiones del Directorio que requieran su conocimiento, fijar las retribuciones por los Estatutos, elegir Directores y Síndicos cuando fuese necesario y tratar todo otro asunto incluido en el Orden del Día. — Artículo veinte y ocho: Las convocatorias para la primera citación deben hacerse publicándose anuncios en el Boletín Oficial durante cinco días y con diez días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. — Artículo veinte y nueve: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o títulos de acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días de la Asamblea, o bien depositar un certificado bancario que acredite que las acciones se hallan depositadas en algún Banco del país o del extranjero, pudiendo hacerlo por intermedio de sus representantes legales o por intermedio de terceros, mediante carta poder especial otorgada al efecto. Contra dicho depósito, le será otorgado un recibo con todas las constancias del caso que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — Artículo treinta: Las Asambleas Extraordinarias deben ser convocadas en los casos y de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y ocho y trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. Si la Asamblea es requerida por accionistas que representen no menos del cinco por ciento del capital social suscripto, la convocatoria deberá hacerse dentro de los diez días de formulado el pedido y realizarse dentro de los treinta. — Artículo treinta y uno: En todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, las acciones ordinarias de la clase "A" tiene cinco votos por acción y las acciones ordinarias de la clase "B", tienen un voto por acción, salvo para la elección de síndicos en que todas las acciones contarán con un solo voto. Las acciones preferidas sólo tienen un voto por acción y en los casos del artículo noveno de estos estatutos. — Artículo treinta y dos: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en ausencia de éste por el Vicepresidente primero y ausentes ambos, por el Vicepresidente segundo o en caso de acefalía, por el accionista que designe la Asamblea. Tanto las Asambleas ordinarias como las extraordinarias, deben considerarse constituidas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto. — Las resoluciones deberán tomarse por la mayoría de los votos presentes y en caso de empate, el Presidente tendrá el voto decisivo. — No obteniéndose el quórum establecido media hora después de la señalada, se convocará a nueva Asamblea conforme al artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Artículo treinta y tres: Para la segunda convocatoria, la Asamblea debe citarse mediante avisos en el Boletín Oficial publicados durante tres días y con ocho de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, y serán válidas cualquiera sea el número de los accionistas presentes o el capital representado. — Artículo treinta y cuatro: Con excepción de aumento o disminución del capital social, los asuntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, deberán ser siempre tratados en las Asambleas Extraordinarias, especialmente convocadas al efecto y con la presencia de accionistas que representen no menos del sesenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto, y las resoluciones sólo pueden tomarse con el voto favorable de socios presentes que representen el sesenta por ciento del capital. — Artículo treinta y cinco: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de junio de cada año. — La memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes y las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. — Se efectuarán las amortizaciones ordinarias y extraordinarias y las previsiones y reservas necesarias para el cumplimiento de los fines sociales. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir el cincuenta por ciento del monto total del capital social autorizado, invirtiéndose el cincuenta por ciento de dicho fondo de reserva en títulos del estado Argentino o de la Provincia de Buenos Aires o de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o de reparticiones autárquicas nacionales, y el otro cincuenta por ciento en Cédulas Hipotecarias Nacionales o acciones de sociedades anónimas que se coticen en la Bolsa de la Ciudad de Buenos Aires. — b) El cinco por ciento al presidente. — c) El diez por ciento a los demás miembros del Directorio y distribuidas entre ellos proporcionalmente a sus asistencia a las reuniones del mismo. — d) El uno por ciento al síndico. — e) Los dividendos que se hayan estipulado a las acciones preferidas que hubieran sido emitidas, las que deberán pagarse en el siguiente orden: Primero: Los dividendos acumulativos atrasados; segundo: El dividendo fijo del ejercicio; tercero: El dividendo adicional que le corresponda. — f) El saldo se distribuirá como dividendo de las demás acciones sin perjuicio de las sumas que la Asamblea resuelva destinar para la creación de otras reservas, gratificaciones o aumentos del capital social. — No podrán crearse reservas facultativas cuyo monto total supere al valor nominal del capital suscripto sin el quorum y el voto favorable establecidos en el artículo treinta y cuatro de estos estatutos. — Artículo treinta y seis: Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Título noveno: Remuneraciones. — Artículo treinta y siete: Además de los porcentajes de utilidades cuya distribución establecen estos estatutos, se pagarán las retribuciones siguientes que podrán ser confirmadas, aumentadas o disminuídas por la Asamblea General de Accionistas, después del primer ejercicio: Al presidente la cantidad de pesos quinientos y al Vicepresidente, a los directores titulares y al Síndico, la cantidad de pesos doscientos por cada reunión de Directorio a la que asistan. Al Presidente, al Vice-Presidente o al accionista que presidan las Asambleas, la cantidad de pesos dos mil. Estas asignaciones serán pagadas a partir del día de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y con imputación a las cuentas de gastos generales de cada ejercicio. — Artículo treinta y ocho: Se reconocen como socios fundadores a los señores Jorge Gualdi, Marcelo A. Robirosa y Antonio A. Díaz, quienes recibirán el diez por ciento del capital social autorizado que se entregará en la proporción del diez por ciento y en acciones iguales del capital que se suscriba. Estas acciones se amortizarán anualmente con débito a la cuenta de Ganancias y Pérdidas y en la proporción del diez por ciento anual. — Artículo treinta y nueve: En caso de resolver la liquidación de la sociedad, aquella se efectuará por una comisión integrada por las personas que designe la Asamblea respectiva con la intervención del Síndico. Dicha comisión, una vez liquidada las deudas y obligaciones de la sociedad, los gastos de liquidación y el reintegro de las acciones preferidas cuando proceda y del capital ordinario, de acuerdo con las condiciones de emisión debiendo pagarse además, el dividendo acumulado de las acciones preferidas. Se repartirá el remanente a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias o de certificados de acciones de capital suscripto por su valor, integrado. — Artículo cuarenta: Deberá solicitarse aprobación expresa de la Asamblea General de Accionistas para el caso de que se disponga la cesión total del activo y pasivo de la sociedad por una suma única. — Artículo cuarenta y uno: La Asamblea General de Accionistas que disponga la liquidación de la sociedad, fijará la duración del mandato de los liquidadores, como así también sus remuneraciones y la del Síndico. — Artículo cuarenta y dos: Quedan autorizados los señores Jorge Gualdi y Carlos Peña Fauvety, para tramitar ante la Inspección General de Justicia, la aprobación de estos Estatutos, actuando conjunta, separada o alternativamente, quedando también autorizados para efectuar cualquier modificación, agregado o supresión que sea necesaria y conveniente introducir o realizar para obtenerla. El Directorio designará en su oportunidad al escribano que otorgará la escritura pública de protocolización de estos estatutos, una vez aprobados por la Inspección General de Justicia. La escritura de constitución definitiva de la sociedad será otorgada por todos los accionistas constituyentes o sus mandatarios autorizados en legal forma. De Orden General. — Artículo Cuarenta y tres: En todos los casos no previstos por estos estatutos regirán las disposiciones del Código de Comercio y todas las de las demás leyes y reglamentaciones vigentes. "Buenos Aires, 16 agosto 1960. Visto el expediente Nº 6.007/60, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Edar, Compañía Argentina de Finanzas y Mandatos, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Edar, Compañía Argentina de Finanzas y Mandatos, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 15 de junio de 1957, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a dieciséis vuelta (16 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y uno vuelta (31 vta.) a treinta y siete vuelta (37 vta.) y treinta y nueve vuelta (39 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva, en la forma indicada a fojas cuarenta vuelta (40 vta.). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. - Luis R. Mac Kay. Decreto Nº 9650". Es copia fiel, doy fe. Presentes también doña Magda Lucía Gualdi de Bistoletti, casada en primeras nupcias, y Luis Francisco Gualdi, soltero, ambos argentinos, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, ratifican la cesión formulada por la señora Ippolito de Biagiotti y el señor Murgi. Leída y ratificada, la firman con los testigos don Angel Bressa y doña Nélida E. Bravo, vecinos, mayores de edad y hábiles, doy fe. Sigue a la escritura número seiscientos ochenta y uno de fecha de ayer. Jorge Gualdi. E. Masnatta. Juan Paddeu. Jorge A. Gualdi. Alfredo Rendo. A. A. Díaz. Marcelo A. Robirosa. J. C. Arando. C. M. Peña. C. Peña Fauvety. Federico Barba. L. Yacon. Magda L. Gualdi de Bistoletti. A. I. de Biagiotti. Ant. Zarbo Metivier. A. Del Buono. Ismael Berlles. Luis Gualdi. N. Pentreath. León Grandinetti. Tgo: Angel Bressa. Tgo. Nélida E. Bravo. Hay un sello. Ante mí: Oscar A. Medina. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro número veinte y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad in

teresada, expido el presente testimonio en veintidós sellos de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del nueve millones trece mil novecientos sesenta y tres al nueve millones trece mil novecientos setenta y cinco y del nueve millones trece mil novecientos setenta y siete al presente, que sello y firmo en La Plata, a diez de enero de mil novecientos sesenta. Hay un sello. Oscar A. Medina. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 52617, que se agrega. La Plata, 6 febrero 1961. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano don Oscar A. Medina, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 9013992. La Plata, 6 febrero 1961. Antonio Santiago Víctor Peirano. Consejero. Hay un sello.

Buenos Aires, 28 de abril de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.160. — e.27|1 Nº 12.645 v.27|1|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 9 de diciembre de 1963, ha sido prorrogado el término de duración de la sociedad "ELMACO, S. R. L. (Elaboradora Maderera para construcciones) por el término de cinco años, a contar del 1º de enero de 1964. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.27|1 Nº 12.628 v.27|1|64

"MEINCKE Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez, doctor Salvador María Lozada, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio de feria, se dispone publicar el presente edicto por un día.

Primer testimonio. — Escritura número dos. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los quince días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen; por una parte: don Francisco García, casado en primeras nupcias con doña Nélida Esther Garay, hijo de Francisco García y de María Antón, nacido el diez y nueve de mayo de mil novecientos diez, español, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos veintitrés mil siete, domiciliado en la Capital Federal, calle Tacuarí número mil cuatrocientos dos; don Horacio Alberto Meincke, casado en primeras nupcias con doña Ana María Marcela Gómez Jorba, nacido el cinco de julio de mil novecientos doce, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número tres millones sesenta y seis mil ciento sesenta y dos; doña Ana María Marcela Gómez Jorba de Meincke, casada en primeras nupcias con Horacio Alberto Meincke, hija de Casimiro A. Gómez y de Sarah Jorba, nacida el diez y ocho de febrero de mil novecientos dieciséis, argentina, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro; doña Nelly Concepción Meincke de Artayeta, casada en primeras nupcias con don Jorge Artayeta, nacida el ocho de noviembre de mil novecientos diez, argentina, con libreta cívica número trescientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos, quien concurre por sí y en nombre y representación de sus hermanas: doña Susana Rosa Meincke de Chiappori, casada en primeras nupcias con don Sergio Chiappori, nacida el veinticinco de octubre de mil novecientos diez y siete, argentina, con libreta cívica siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y dos, y doña Alicia Wanda Meincke, soltera, nacida el doce de mayo de mil novecientos quince, argentina, con libreta cívica número trescientos ochenta y un mil setecientos sesenta y dos, personería que justifica con los poderes especiales que le fueron conferidos por ante el registro número trescientos diez y seis del escribano de la Capital Federal don Rodolfo C. Travers según escritura mil cuatrocientos ochenta de fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, pasada al folio mil cuatrocientos ochenta; y escritura número uno, de fecha tres del corriente mes y año, pasada al folio uno del mencionado Registro, respectivamente; cuyos testimonios debidamente legalizados tengo a la vista para este acto, y los agrego a la presente, doy fe, asegurándome la mandataria la plena vigencia de los mismos, los que no han sido modificados, sustituidos ni revocados en forma alguna; y doña María Corina Lemcke de Lemcke, casada, argentina, mayor de edad, con libreta cívica número un millón seiscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y tres, domiciliada en la Capital Federal, calle Pasaje Ñanduty número mil quinientos ochenta, quien concurre en nombre y representación del señor Jorge Luis Meincke, casado en primeras nupcias con doña María Matilde Tormey Neira, nacido el ocho de noviembre de mil novecientos diez y nueve, argentino, comerciante, personería que acredita con el poder otorgado el diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, según escritura número mil ciento sesenta y siete, otorgada ante el escribano de la Capital Federal don Carlos R. Posse, al folio dos mil ochenta y seis del registro cuatrocientos ochenta y siete a su cargo, que en testimonio legalizado tengo a la vista para este acto, y agrego a la presente, doy fe, asegurándome la mandataria su plena vigencia, sin modificación ni sustitución alguna; los señores y señoras Meincke antes nombrados son hijos de don Ponciano Luis Alberto Meincke y de doña Wanda Ana Gelpi, y se domicilian en la Capital Federal, calle Callao número mil ciento sesenta y uno; y por la otra parte, lo hacen los señores: don Huberto Pedro Luis Mazzola, casado en primeras nupcias con doña Pilar Teodora Asunción Castro, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos ocho, comerciante, argentino, hijo de don Pedro Mazzola y de Teresa Olini, con libreta de enrolamiento número trescientos veintiún mil seiscientos ochenta y dos, domiciliado en la Capital Federal, calle Bulnes número ochocientos ochenta; don Luis Alberto Posse, casado en primeras nupcias con Ana María Duarte Godoy, nacido el veintitrés de febrero de mil novecientos diez, argentino, hijo de don Emiliano Posse y de doña Celminia Moyano Aparicio, comerciante, con libreta de enrolamiento número dos millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta, domiciliado en la Capital Federal, calle Sucre número dos mil doscientos doce, y don Dino Piero Morena, casado en primeras nupcias con doña Elfriede Armbruster, hijo de don Francisco Victorio Morena y de doña Viole Gianferri, comerciante, nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y uno, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y un mil trescientos setenta y nueve; domiciliado en Monte Grande, calle Nueve de Abril esquina Independencia; todos los comparecientes de tránsito aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y los primeros dicen: Que son componentes, conjuntamente con el señor Huberto Pedro Luis Mazzola, de la sociedad qe gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "MEINCKE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por escritura número quinientos veinte y cinco, otorgada el ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio mil trescientos treinta y uno vuelto del registro trece de la Capital Federal, ante el adscripto don Juan A. Garicoche; modificado dicho contrato por la escritura número doscientos ochenta y siete del primero de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, al folio seiscientos noventa y seis del citado registro y escribano; cuyos testimonios, debidamente legalizados tengo a la vista para este acto y en copia autenticada anexo a la presente, doy fe, inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en la siguiente forma: diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil setenta y cuatro, al folio doscientos siete del libro diez y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número mil seiscientos dos, al folio treinta y cuatro del libro diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, doy fe. — Y los señores Francisco García, Horacio Alberto Meincke y señoras Ana María Marcela Gómez Jorba de Meincke, Nelly Concepción Meincke de Artayeta, por sí y por las representaciones invocadas, y María Corina Lemcke de Lemcke como mandataria de don Jorge Luis Meincke, continúan diciendo: Que ceden y transfieren a don Huberto Pedro Luis Mazzola, don Luis Alberto Posse y don Dino Piero Morena, las cuatro mil seiscientas cuotas de participación, de cien pesos moneda nacional cada una, que les corresponden en la indicada sociedad que importan la suma de cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que es el valor nominal de las mismas; importe que han recibido con anterioridad a este acto, en dinero efectivo y a su satisfacción, de manos de los cesionarios, por cuya suma les otorgan recibo y carta de pago en forma. — La cesión que se efectúa, se realiza de acuerdo a la proporción que a cada uno de los cedentes corresponde en el capital social, y que es la siguiente: señora Nelly Concepción Meincke de Artayeta, quinientas veintiséis cuotas o sean cincuenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional; señorita Alicia Wanda Meincke, quinientas veintiseis cuotas o sean cincuenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional; señora Susana Rosa Meinke de Chiappori, quinientas veintiséis cuotas o sean cincuenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional; señora Ana María Marcela Gómez Jorba de Meincke mil cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; señor Horacio Alberto Meincke, ochocientas noventa y seis cuotas o sean ochenta y nueve mil seiscientos pesos moneda nacional; señor Jorge Luis Meincke, seiscientas veintiséis cuotas o sean sesenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional, y señor Francisco García, quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — En virtud de la cesión efectuada se incorporan a la sociedad en calidad de socios los señores Luis Alberto Posse y Dino Piero Morena, y agregando los cesionarios que la cesión se ha efectuado en la siguiente proporción: El señor Huberto Pedro Luis Mazzola, dos mil cuotas, que sumadas a las quinientas cuotas que ya le corresponden, totalizan dos mil quinientas cuotas; señor Luis Alberto Posse, dos mil quinientas cuotas y señor Dino Piero Morena, cien cuotas; quienes aceptan en forma expresa la cesión efectuada a su favor. — Los cedentes manifiestan que las existencias del negocio no reconocen embargos ni gravámenes, y agregando los señores Horacio Alberto Meincke y Francisco García, que habiendo dejado de pertenecer a la sociedad, por la cesión efectuada, renuncian a los cargos de gerentes que desempeñaban en la misma. — Igual renuncia expresa, formula la señora Lemcke de Lemcke en nombre de su representado don Jorge Luis Meincke, con relación al cargo de gerente que a éste correspondía. — En este estado, los señores Huberto Pedro Luis Mazzola, Luis Alberto Posse y Dino Piero Morena, continúan diciendo: Que por la cesión antes efectuada, son los únicos componentes de "Meincke y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que en tal carácter han resuelto modificar el contrato social, cambiando las cláusulas: Primera, tercera, quinta, octava, novena y décima, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Mazzola, Posse y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Almirante Brown número mil cuatrocientos treinta y cuatro; pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de esta república o en el extranjero. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, industrialización, exportación, importación, por mayor o menor, de toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles; frutos, productos, maquinarias y mercaderías comerciales e industriales, en especial a las que a la náutica y ferretería se refieren; y ejercer toda clase de representaciones, comisiones y|o consignaciones, nacionales o extranjeras. — Quinta: La Sociedad será administrada por dos Gerentes, quienes deben usar la firma social en forma conjunta en todos los actos que comprometan a la sociedad, es decir oficiales, contractuales, bancarios y de extracción de fondos. La firma social sólo podrá ser usada por uno solo de los Gerentes en los siguientes casos: endoso de pagarés, giros, letras y cheques para operaciones bancarias, presentación de solicitudes bancarias y cobros en general. La Sociedad podrá, por resolución de la mayoría de votos, conferir poderes generales y|o especiales a personas miembros o no de la sociedad. Cuando actúen dichos apoderados, conforme a lo establecido para los Gerentes, siempre se necesitará la firma de un apoderado y un Gerente o de dos apoderados, y sólo podrá firmar un solo apoderado en los casos en que expresamente se autoriza la firma de un Gerente, y en la representación de la Sociedad en juicio. Los Gerentes tendrán amplias facultades para estar en juicio, pudiendo transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer remisiones o quitas de deudas; aceptar, otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados y escrituras públicas, con la única limitación de que no podrán comprometer la firma social ni la suya propia en prestaciones gratuitas o en garantías a favor de terceros; haciéndose extensivas estas prohibiciones a los apoderados que la sociedad designe. Los Gerentes se designarán por los socios por mayoría de votos de capital. — Octava: Anualmente, el treinta y uno de mayo se practicará un balance e inventario general, y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, deducidas las amortizaciones y reservas que se resuelva efectuar, se destinará: Primero) El cinco por ciento para la integración del fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social; Segundo) Las sumas que establezca la mayoría de votos para remuneraciones y|o habilitaciones, y el remanente será repartido entre los socios a prorrata de sus cuotas de participación "ad temporie". Serán soportadas las pérdidas, si las hubiere, a prorrata del capital, en igual forma. El balance e inventario debe ser presentado para su consideración dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. — Novena: Para la aprobación del balance e inventario anual, fijación de la remuneración, nombramiento y remoción de los Gerentes y apoderados, y demás resoluciones que interesen a la Sociedad; como también las cuestiones que se susciten entre los socios, serán resueltas por mayoría de votos del capital. Las resoluciones que se tomen deben asentarse en un libro de actas rubricado, y firmarse por los socios. — Décima: Los socios no podrán vender sus cuotas de participación a terceros extraños, sin ofrecerlas antes a los otros socios, quienes tendrán derecho a comprarlas a prorrata de las cuotas que tengan, por su valor nominal, agregando el porcentaje correspondiente al fondo de reserva legal y otros existentes a esa fecha, aumentando o disminuyendo dicho valor de acuerdo al balance especial que a sus efectos se practicará: a la suma así determinada, se le adicionará el valor llave, determinado de acuerdo a las disposiciones de la Dirección General Impositiva para el impuesto sucesorio, vigentes a esa fecha. La aceptación de la compra por los socios debe efectuarse dentro de los quince días de hecha la oferta de venta por el socio o socios vendedores, y el balance especial que debe efectuarse, se hará al día treinta del mes en que la oferta fue efectuada, y practicado dentro de los sesenta días de esa misma fecha. Los señores Mazzola, Posse y Morena, agregan: Que con excepción de las cláusulas que por este acto se modifican, quedan vigentes y en toda su fuerza y valor legal las demás cláusulas del contrato social vigente. En este estado, el autorizante deja constancia que con los certificados despachados por el Registro de la Propiedad de esta Provincia bajo el número doscientos sesenta y cinco mil trescientos tres y su ampliación número trescientos cincuenta y dos mil seiscientos seis, y por el Registro de la Propiedad de la Capital Federal número ochenta y cuatro mil ochocientos veinte y uno y su ampliación número doscientos noventa y tres despachada con fecha nueve de enero del corriente año, y con el expedido por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, se justifica que los cedentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y que las cuotas que a los mismos correspondían no registran anotado embargo alguno en el citado Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Leída que les fue, por mí, el autorizante, se ratifican los comparecientes en su contenido, expresando su conformidad y aceptación por ser lo convenido, y así la otorgan y firman, por ante mí, que doy fe. — Fco. García. — H. A. Meincke. — Ana María G. J. de Meincke. — Nelly M. de Artayeta. — María Corina L. de Lewcke. — Huberto P. Mazzola. — L. A. Posse. — Dino Morena. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos M. Mendonça Arias. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres del Registro setenta y uno de la Ciudad de La Plata, a mi cargo, doy fe. Para los cesionarios expido el presente testimonio en siete sellos notariales de ley numerados correlativamente del seis millones novecientos veintinueve mil quinientos sesenta y seis al presente seis millones novecientos veintinueve mil quinientos setenta y dos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos M. Mendonça Arias. — Hay un sello que dice: "Carlos M. Mendonça Arias. — Escribano". La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número cuarenta y nueve mil cuarenta que se agrega. — La Plata, veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — Legalización. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número seis mil ciento noventa y uno (artículo noventa, inciso p) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Carlos M. Mendonça Arias, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número seis millones novecientos veintinueve mil quinientos setenta y dos. — La Plata, veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay una firma. — Juan Carlos Placente. - Consejero. — Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — Legalización". —

Sobre raspado: "quien, Chiappori, Chiappori, Ñanduty, noviembre, Moyano, cedentes, diciendo, apelar, nombramiento, aumentando, Artayeta". Vale. Testado: "y" No vale

Buenos Aires, 22 de enero de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 10.000 e.27|1 Nº 12.660 v.27|1|64

RESPALDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Jorgelina Tanus, domiciliada en Roseti 1612, libanesa; Alfonso Alberto Fernández, domiciliado en Peña 2181, argentino; Carla Luetto, domiciliada en Arenales 1616, italiana; Pedro Angel Luetto, domiciliado en Roseti 1612, italiano; Piera Fasano, domiciliada en Roseti 1364, italiana; Erik John Uncas Ryhr, domiciliado en Lavalle 2794, argentino, todos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas: Primero: Girará bajo la razón social de RESPALDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Roseti 1612, quinto piso, de esta capital, venciendo este contrato a los dos años de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segundo: Se dedicará a la compra venta inclusive, en participación y|o por cuenta de terceros de artículos para la industria, electricidad y ramos generales. — Tercero: Su capital será de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, así suscriptas: Los señores Fernández y Ryhr, diez cuotas cada uno, aportadas en dinero efectivo en este acto; Carla Luetto, ochocientas treinta cuotas; Piera Fasano, seiscientas treinta cuotas; Jorgelina Tanus, trescientas sesenta cuotas; Pedro Luetto, mil ciento sesenta cuotas; sumando el aporte de los cuatro últimos socios nombrados, pesos doscientos noventa y ocho mil, valor atribuido a muebles y mercaderías que aportan valorizados en su costo real según factura y recibos de compra. Cuarto: La administración y dirección de la sociedad corresponde a Pedro Luetto, única persona que podrá usar válidamente la firma social estando autorizado para celebrar en nombre de la sociedad todo acto o contrato necesario para su mejor desenvolvimiento de acuerdo al objeto social, pudiendo asimismo modificar el tipo de tarea destinado a cada socio como así también su lugar de ejecución, sin necesidad de interpelación alguna al socio interesado; pudiendo realizar en nombre de la sociedad, operaciones comerciales en participación con terceros y|o integrantes de la sociedad y efectuar con ese fin todos los pactos necesarios y actos previstos por los artículos 395 al 402 del Código de Comercio. — El gerente está autorizado a asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio. — Quinto: Los ejercicios se cerrarán mensualmente a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto se practicará el correspondiente balance, para cuya aprobación sin necesidad de convocatoria a las nueve horas del segundo sábado siguiente al cierre del ejercicio, tendrá lugar la asamblea, que resolverá por mayoría absoluta de votos computados según el capital. — De las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el importe destinado a la formación de la reserva legal el gerente destinará al socio de esta sociedad que realizó una o más operaciones en participación con esta sociedad mediante su financiación adicional a su cuota de capital, el equivalente de su ganancia pactada con el gerente quien podrá si así lo desea, solicitar posteriormente a la asamblea, ratificación de esta distribución preferencial, destinará a los demás socios; el resto, de acuerdo a lo que resuelva antes o después del cierre del ejercicio, la mayoría absoluta de votos computados según el capital, resolución que una vez tomada podrá modificarse únicamente por unanimidad de los votos que la tomaron. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en proporción a los capitales integrados. — Sexto: Los socios Fernández y Ryhr, no podrán ocuparse por cuenta propia o de terceros ajenos a la sociedad en actividades que directa o indirectamente coincidan con el objeto de esta sociedad en la actualidad o en lo futuro, bajo pena de ser excluidos de la misma, valorizándose su cuota a su valor nominal. — En todo lo no previsto por este contrato se aplicarán las disposiciones legales vigentes en esta materia. — Los socios renuncian a todo fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Cualesquiera de los socios está autorizado para gestionar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Los socios Piera Fasano; Carla Luetto y Jorgelina Tanus dejan expresa constancia que sus cuotas son aportadas con fondos preconyugales. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aries, a los veinte días del mes de diciembre del año 1963. — A. A. Fernández; P. A. Luetto; Piera Fasano; Carla Luetto; Jorgelina Tanus; Erik Ryhr. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 2.880 e.27|1 Nº 12.713 v.27|1|64

EXHIDTAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 6.491. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital d ela República Argentina, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres ,ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Pedro Jacomet Ollivet-Besson, casado con doña Loreto Etchegoyen, domiciliado en la localidad de La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta, y don Jacques Gouguenheim, casado con doña Elianna Jacomet, domiciliado en esta Ciudad, calle Cerrito mil setenta y nueve, siendo ambos comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una razón social conforme al siguiente contrato: Primero: Dejan entre sí constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girara bajo el nombre de "EXHIDTAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio lo tendrá en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito mil setenta y nueve, pudiendo realizar operaciones en todo el territorio de la República Argentina o en cualquiera del extranjero, habilitando locales, sucursales, instituyendo representaciones y corresponsalías. — Tercero: Su objeto principal es el de dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o de cualquier otra forma a la exportación e importación de toda clase de mercaderías en general, ya sean materias primas, manufacturadas o de cualquier otra clase. — Cuarto: La duración de la Sociedad será de Diez Años a contar de la fecha de la presente escritura. — Quinto: El capital de la Sociedad es de Cincuenta Mil pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una, que aportan ambos socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: un noventa y cinco por ciento o sean cuatrocientos setenta y cinco cuotas, los integra el señor Pedro Jacomet Ollivet-Besson, y un cinco por ciento o sean veinte y cinco cuotas, el señor Jacques Go guenheim. — Sexto: La administración la ejercerá el señor Pedro Jacome Ollivet-Besson, el que tendrá el uso de la firma social, exclusivamente para actos que competan a la sociedad. — Como excepción, se establece que para disponer de bienes inmuebles se requerirá la firma de ambos socios. — Séptimo: El Gerente firmará "Exhidtan Sociedad de Responsabilidad Limitada", colocando además su firma personal; tendrá las más amplias facultades y en especial podrá: contratar locación de fincas y locales para negocios; conferir poderes generales o especiales para representar a la sociedad ante los Tribunales de Justicia y de Trabajo o autoridades administrativas, con amplitud de facultades, incluso la de intervenir en toda clase de juicios, transar, recusar, prorrogar jurisdicciones, percibir, solicitar embargos y desembargos, someter a arbitrajes; aceptar garantías reales de hipotecas o anticresis por las sumas que se les adeudare, así como también en garantías prendarias; adquirir el dominio de todas clases de inmuebles o muebles; dentro y fuera del territorio de la República; celebrar operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, sus sucursales y con todos los Bancos, Compañías, Sociedades o particulares en general; solicitar descuentos y suscribir obligaciones en el país y en el extranjero, con o sin garantías especiales o flotantes, girar, aceptar y firmar letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los Bancos, girar en descubierto, cobrar giros y registrar marcas y patentes, pudiendo en todos los casos suscribir escrituras públicas y documentos privados en representación de la sociedad, siendo la determinación precedente meramente enunciativa y no limitativa, por cuanto como Gerente tiene todas las facultades inherentes al cargo. Quédale prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma. — Octavo: Todos los años se practicará un inventario y balance general de los negocios. El ejercicio económico terminará el día treinta y uno de julio de cada año. De las utilidades obtenidas se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva legal. El remanente es la utilidad definitiva que se repartirá entre los socios en proporción a los capitales aportados por cada uno. — Noveno: Las pérdidas, si las hubiere, se cubrirán en primer término con el fondo de la cuenta "Reserva Legal", en la parte que exceda de lo exigido por la Ley, y la cantidad restante será soportada por los socios en proporción a los capitales aportados por cada uno. — Décimo: En caso de fallecimiento de un socio, los herederos tendrán el derecho de incorporarse a la sociedad como sucesores de la cuota capital del fallecido, debiendo unificar su representación. Tendrán un plazo de noventa días desde la fecha del fallecimiento del socio para manifestar su voluntad de incorporarse a la sociedad. — Los herederos que no se incorporen a la misma, recibirán el capital y la parte que le corresponda en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado y el saldo en tres cuotas iguales y consecutivas con vencimientos cada ciento ochenta días a partir de la fecha de la cesión de cuotas que con más el interés que rija en ese momento para descuentos en el Banco de la Nación Argentina. — Décimo Primero: La liquidación de la sociedad cualquiera sea su causa se efectuará por el o los Gerentes que existan en el momento que corresponda efectuar la liquidación, con la amplitud de facultades establecidas por el Código de Comercio. — Leída y ratificada, firman los comparecientes, ante mí, doy fe. — P. Jacomet. — J. Gouguenheim. — Hay un sello. Ante mí: Luis M. Lamarca (h). — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio seis mil cuatrocientos noventa y uno del Registro Trescientos uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en dos sellos de actuación notarial, numerados: dos millones setecientos diez y seis mil ochocientos veinte y ocho, y el presente, que firmo y sello en Buenos Aires, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. L. M. Lamarca (h).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.27|1 Nº 12.685 v.27|1|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ley 11.723

10 de Diciembre de 1963

790.714 — Maribel. — Revista. Cap. Fed., oct. de 1963. Nº 1.596 al 1.600. — Arg.

790.715. — Leoplán. — Revista. Cap. Fed., 2 y 16|10|63. Nc 699 y 700. — Arg.

790.716 — Chabela. — Revista. Cap. Fed., oct. de 1963. Nº 333. — Arg.

790.717. — Ajedrez. — Revista. Cap. Fed., oct. de 1963. Nº 114. — Arg.

790.718. — Pago Chico. — Presidente Derqui, Pcia. Bs. As., nov. de 1963. Nº 5. — Arg.

790.719. — Boletín Informativo de la Unión Industrial de Vicente López. Olivos. Pcia. Bs. As., nov. de 1963. Nº 163. — Arg.

790.720. — Radio y Televisión Práctica. — Revista semanal. Cap. Fed., nov. de 1963. Nº 741 al 745. — Arg.

790.721. — Por el Mundo del Disco. — Cap. Fed., nov. de 1963. — Arg.

790.722. — El Asesor Impositivo. — Cap. Fed., oct. de 1963. Nº 26. — Arg.

790.723. — Hobby. — Cap. Fed., diciembre de 1963. Nº 327. — Cap. Fed.

790.724. — La Prensa. — Cap. Fed., oct. de 1963. — Nº 32.166 al 32.196 inclusive. — Arg.

790.725. — La Prensa. — Cap. Fed., nov. de 1963. Nº 32.197 al 32.225 inclusive. — Arg.

790.726. — Capicúa. — Revista. Cap. Fed., sep., oct. y nov. de 1963. Nº 98 al 103. — Arg.

790.727. — Cariseca. — Revista. Cap. Fed., sep., oct. y nov. de 1963. Nº 23, 24 y 25. — Arg.

790.728. — Piantadino. — Revista. Cap. Fedr sept., oct. y nov. de 1963. Nº 33, 34 y 35. — Arg.

790.729. — Afanancio. — Revista. Cap Fed., sept., oct. y nov. de 1963. Nº 4, 5 y 6. — Arg.

790.730. — La Mañana. — 25 de Mayo. Nov. de 1963. Nº 158 al 159. — Arg.

790.731. — Agricultura Moderna. Cap. Fed. — Agosto de 1963. — Nº 9. Arg.

790.734. — La Redada. — Rastros Nº 430. Novela litertaria. Aut.: Dan Marlowe. Traduc. inglés: S. A. I. Barrajón. Edit: Acmé. Imp: Bodoni. Ej. 15.000. $ 22. Bs. As., 28|10|63. — Arg.

790.735. — La Escalera Oculta. — Novela literaria. Aut: Carolyn Keene. Traduc. inglés: Julio Vacarezza. Cubierta e ilustraciones: Ernesto García. Edit: Acmé. Imp: Césari. 1 vol. 192 págs. Castell. Ej.: 8.000. $ 80. Bs. As., sept. de 1963. — Arg.

790.736. — Percal. — Faz "A". Tango. Aut. letra y música.: Domingo Federico - Homero Expósito. — Faz "B" Nostalgias. — Tango. Aut. letra: E. D. Cadícamo. Aut. música: J. C. Cobián. Intérp.: Héctor Lagna Fietta. Disco Nº 24-001 - Phonopress. Ej. 300. Edit.: Discos Fénix. $ 120. Bs. As., 30|10|63. — Arg.

790.737. — Faz "A" Río Manso. — Ritmo de vals. Aut. letra y mús.: Cholo Aguirre. — Faz "B" Mi Malacara y Yo. — Tango. Aut., letra: Federico Silva. Aut. música: Luis Ztaso. Int: Donato Racciatti. Disco Phonopress Nº 44-002. Ej. 300. $ 120. Edit.: Discos Fénix. Bs. As., 4|11|63. — Arg.

790.738. — A mi Madre. Faz "A". — Vals. Aut., letra y mús.: Julio Jaramillo. — Faz "B" Nuestro Destino. — Aut., letra y mús.: E. Dumani. Intérp.: Julio Jaramillo. Disco Phonopress Nº 34-001. Ej. 300. $ 120. Edit.: Discos Fénix. Bs. As., 4|10|63. — Arg.

790.739. — Faz "A" Yo era bueno. — Autor. letra y mús, anón. — Faz "B" Peregrina sin amor. — Aut., letra y Disco Phonopress Nº 34.-00 . Ej. 300. mús. anón. Intérp.: Julio Jaramillo. $ 120. Edit.: Discos Fénix. Bs. As., 12|11|63. — Arg.

790.740. — Faz "A" Cristal. — Tango. Aut. letra: J. M. Contursi. Aut. música: Mariano Mores. — Faz "B" Uno. — Tango. Aut. letra: E. S. Discépolo. Aut. música: Mariano Mores. Intérp.: Héctor Lagna Fietta. Disco Phonopress Nº 24-002. Ej. 300. $ 120. Edit.: Discos Fénix. Bs. As., 20|10|63. — Arg.

790.741. — Faz "A" La Electrónica. — Chacarera. Autor letra: Luis F. Correa. Aut. mús.: Alberto Orellano. — Faz "B" Cueca del Jubilado. — Cueca. Tut. letra: Juan Ré. Aut. música: Alberto Orellano. Intérp.: Alberto Orellano. Disco Phonopress Nº 4-008. Ej. 300. $ 120. Edit.: Discos Fénix. Bs. As., 6|12|63. — Arg.

790.742. — Faz "A" El Patriota. — Tango, aut., mús.: Donato Raciatti. — Faz "B" El Pasito. Candombeado. Autor, letra: Enriquet Sariano. Aut. mús.: Donato Raciatti. Intérp.: Donato Raciatti. Disco Phonopress Nº 44-001. Ej. 300. $ 120. Edit. Discos Fénix. Bs. As., 4|11|63. — Arg.

790.743. — Faz "A" Si Piensas decirme que no. — Bolero. Aut. letra y mús.: Pedro Luján. — Faz "B" Tu Crueldad. — Vals peruano. Aut. letra y mús. anón. Intérp.: Los Antillanos. Disco Phonopress Nº 1-008. Ej. 300. $ 90. Edit.: Discos Fénix. Bs. As., 4|11|63. — Arg.

790.744. — Faz "A" Sólo eres Tú. — Canción. Aut. letra: F. Blanco - C. G. Meza. Aut. mús.: J. B. Martínez. — Faz "B" Has de volver. Chamamé. Aut. letra: Pirca Rojas. Aut. mús.: Julio Luján. Intérp. Lita Rosales. Disco Phonopress Nº 1-001. Ej. 300. $ 90. — Edit. Discos Fénix. Bs. As., 12|8|63. — Arg.

790.745 — Faz "A" Adiós Amor. — Slow. Aut. letra y mús.: A. Legui, Bardy y Mely Mery. — Faz "B" Esta Noche No. — Slow. Aut. letra y mús.: G. M. Longo y Fanciulli. Intérp.: Silvana Sanderes. Disco Phonopress Nº 1-002. Ej. 300. $ 90. Edit.: Discos Fénix. Bs. As., 12|8|63. — Arg.

790.746. — Faz "A" Río Manso. — Canción correntina. Aut. letra y mús.: Cholo Aguirre. — Fazz "B" La Tropilla. — Aire de triunfo. Aut. letra: M. Pardo. Aut.: S. Roca. Intérp.: Conj. folklórico Los Acuyitos. Disco Phonopress Nº 1-003. Edit.: Discos Fénix. Ej. 300. $ 90. Bs. As., 12|8|63. — Arg.

790.747. — Faz "A" El Tuaj. — Danza. Aut. letra y mús.: José H. Gómez Basualdo. — Faz "B" Zamba Alegre. — Zamba. Aut. letra y mús.: Andrés Chazarreta. Intérp.: Hnos. Ríos y su conj. Bailable. Disco Pronopress Nº 1—004. Edit.: Discos Fénix. 300 Ej. $ 90. Bs. As. 12|8|63. Arg.

790.748 — Faz "A" Danzas Kausan I. aut. letra y mús.: José H. Gómez Basualdo. Faz "B" De fiesta en fiesta, chacarera. aut. letra y mús.: Hnos. Ríos. Intérp.: Hnos. Ríos y su conj. bailable. Disco Phonppress Nº 1-005. Edit.: Discos Fénix. 300 ejs. $ 90.— Bs. As., 12|8|63. Arg.

790.749 — Faz "A" Oye niña, twist. aut. letra y mús.: Jim Lee. Faz "B" Calculadora, twist. aut. letra: muñeca. aut. música. Henry Becerra. Intérp.: Los Wild-Cats. Disco Phonopress Nº 1006. Edit.: Fénix. 300 ejemplares. $ 90.— Bs. As., 12|8|63. Argentina.

790.750 — Faz "A" Camino de carros, zamba. Aut. letra y mús.: Arancibia Laborda. Faz "B" Vamos caballito, galopa. Aut. letra: César Jaimes. Aut. mús.: Eusebio Zárate. Intérp.: Conj. Folklórico Los Acuyitos. Disco Pionopress Nº 1-007. Edit.: Discos Fénix. 300 ejs. $ 9.— Bs. As., 18|11|63. Arg.

790.751 — Faz "A" Mira como me balanceo. Aut. letra: Rossi. Aut. mús.: Vianello. Mister Moto. Aut. música: R. Dilvi y otros. Faz "B" Okey al Madison. Aut. letra: M. de la Calva. Aut. música: R. Arcusa. El Blue de la mujer cruel y otros. Aut. letra y música: Claude de Metrius y otros. Intérp.: Los Jocker. Disco Phonopress Nº 5-001. Edit.: Discos Fénix 1.000 ejs. $ 299. Bs. As., 21|10|63. Arg.

790.752 — Páginas Libres. Nº 46. Mensual. Int. Gral. Prop. y Director: Miguel Guglielmotti. Castell. 1.000 ejemplares. $ 5.— Mar del Plata, diciembre de 1963. Arg.

790.753 — E Pueblo Semanario. Int. Gral. Nº 2.425. Prop.: Sucesores de Don Osvaldo J. M. Sestelo. Director: Jorge Sestelo. Castell. 450 ejs. $ 4.— Cnel. Vidal. 28|11|63. Arg.

790.754 — Los Principios Nº 4.837. Quincenal. Int. Gral. Prop.: Casa Parroquial Suipacha (Bs. As.). Direct.: Rev. Padre Santiago Luis Brady. 350 ejs. $ 1.70. Castell. Suipacha, 8|11|63. Arg.

790.755 — Hombre Anterior. 1956-1960. Obra literaria. Castell. 1 vol. 56 págs. Aut.: Osvaldo Rossler. Editor: Emecé. Imp.: Cía. Impresora Arg. S. A. 500 ejs. $ 80.— Bs. As., mayo de 1963. Arg.

790.756 — De Pie a la Luz, poesía. 1 vol. 56 págs. Castell. Aut.: Osvaldo Rossler. Edit.: Taladriz. Imp.: ídem. 300 ejs. $ 100. Bs. As., 30|11|62. Argentina.

790.758 — La Opinión. Diario. Int. Gral. Nº 14.438. Prop. Enrique Venini e hijas. Director: Enrique Venini. Castell. 10.000 ejs. $ 4.— Pergamino, 19|11|63. Arg.

790.766 — Rebaño Rojo — La Caza del Hombre — Al Otro Lado del Río, lit. 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: John Lack — Tex Taylor — S. de Cárdenas Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Cadel. Ej.: 10.000, $ 40.— Bs. As., 6|9|63. Arg.

790.767 — El Protegido — Murieron dos veces — El cow-boy y la reina, lit. 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Raf Segrram — Meadow Castle — M. de Silva. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Cadel. Ej.: 10.000, $ 22.— Bs. As., 21|10|63. Arg.

790.768 — El Cantor de Cedar — Alarido Apache — El reducto de Sierra Brava. lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Raf Segrram — Rudy Linbale — R. C. Lindsmall. — Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Cadel. Ej.: 10.000, $ 35.— Bs. As., 16|9|63. Arg.

790.769 — Muerte a plazo fijo, lit., 1 vol., 124 pág., castell. Aut.: Marcial Lafuente Estefanía. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Century. Ej.: 10.000, $ 22.— Bs. As., 24|10|63, Arg.

790.770 — Orgullo de clase, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Alf Regaldie. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Century. Ej.: 10.000, $ 22.— Bs. As., 11|10|63 Arg.

790.771 — Con el último aliento, lit., 1 vol., 144 pág., castell. Aut.: Rodolfo Bellani. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Cadel. Ej.: 16.000, $ 22.— Bs. As., 30|9|63, Arg.

790.772 — Tres hombre malos, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Rudy Linbale. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Century. Ej.: 17.000, $ 22.— Bs. As., 2|10|63. Arg.

790.773 — La chica de Dempsey, lit., 1 vol., 144 pág., castell. Autor: John Lack, Edit.: Gruguera Arg. Imp.: Cadel. Ej.: 16.000, $ 22.— Bs. As., 14|10|63, Arg.

790.774 — Cigarrillos de plomo, lit., 1 vol., 144 pág., castell. Aut. Keith Luger. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Cadel. Ej.: 16.000, $ 22.— Bs. As., 23.9.63, Arg.

790.775 — La danza del plomo, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: A. Rolcest. Edit.: Bruguera. Imp.: Century. Ej.: 17.000, $ 22.— Bs. As., 16|10|63, Arg.

790.777 — Misterio en el valle, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Marcial Lafuente Estefanía. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Century. Ej.: 10.000, $ 22.— Bs. As., 17|10|63, Arg.

790.778 — Justicia para un fugitivo, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Keith Luger. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Century. Ej.: 10.000, $ 22.— Bs. As., 4|10|63. Arg.

790.779 — La llegada del forastero, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: John Lack. Edit.: Bruguera Arg. Imp.. Century. Ej.: 10.000, $ 22.— Bs. As., 10|10|63, Arg.

790.780 — El hombre sin nervios, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Meadow Castle. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Century. Ej.: 17.000, $ 22.— Bs. As., 9|10|63, Arg.

790.781 — Como regalo, la muerte, lit., 1 vol., 144 pág., castell. Aut.: Alf Regaldie. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Cadel. Ej.: 16.000, $ 22.— Bs. As., 7|10|63, Arg.

790.782 — Deuda mortal, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: John Lack, Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Century. Ej.: 17.000, $ 22.— Bs. As., 23|10|63 Arg.

790.783 — A puñetazo limpio, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Keith Luger. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Century. Ej.: 17.000, $ 22.— Bs. As. 30|10|63, Arg.

790.784 — ¡Yo os vengaré!, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Joe Sheridan. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Cadel. Ej.: 17.000, $ 22.— Bs. As., 16|9|63. Arg.

790.785 — Los infieles, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: O. C. Tavín. Edit.. Bruguera Arg. Imp.: Century. Ej.: 10.000, $ 22.— Bs. As., 31|10|63, Arg.

790.786 — La ruta del mal, lit., 1 vol., 126 pág., castell. Aut.: Joe Sheridan. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Century. Ej.: 10.000, $ 22. —Bs. As., 18|10|63, Arg.

790.787 — El árbol de la muerte, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Sam Fletcher. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Century. Ej.: 10.000, $ 22.— Bs. As., 25|10|63, Arg.

790.788 — El terremoto de Rock Hill, lit., 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Keith Luger. Edit.: Bruguera Arg. Imp.: Century. Ej.: 10.000, $ 22.— Bs. As., 3|10|63, Arg.

790.797 — A prepararse, milonga, música, 2 pág. Aut.: Laza y J. Lomanto. Edit., aut., Imp.: Trinidad. Ej.: 50, $ 15.— Bs. As., 2|12|63, Arg.

790.798 — A prepararse, milonga, letra, castell, 2 pág. Aut.: Laza y J. Lomanto. Edit., aut., Imp.: Trinidad. Ej.: 50, $ 15.— Bs. As., 2|12|63, Arg.

790.799 — Los esqueletos desnudos, novela, 1 vol., 123 pág., castell. Aut : Oscar Castagna. Edit.: Piriplo. Imp.: Dordoni. Ej.: 1.200, $ 120.— Bs. As., 30|10|63, Arg.

790.800 — Diagnóstico Diferencial de las Enfermedades Neurológicas con la Lepra, científica, 1 vol., 148 pág., castell. Aut.: Diego Brage. Edit.: Bibliográfica Arg. Imp.: Julio Kaufman. Ej,: 1.000, $ 400.— Bs. As., 27|9|63. Arg.

790.802 — Enfermedad de Chagas, científica, 1 vol., 242 pág., castell. Aut.: Dr. Cecilio F. Romaña. Edit.: López Libreros Editores. Imp.: Aniceto López. Ej.: 3.100, $ 480.— Bs. As., 30|8|63, Arg.

790.807 — Popeye, historietas completas, Nº 68. — Las aventuras del marinero Popeye, quincenal. — Prop. y Direc.: Rodolfo Seijas, castel. Ej.: 20.000, $ 15.— Bs. As., noviembre de 1963, Arg.

e.27|1 Nº 1.302 v.27|1|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CURT TOLLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. e.27|1. Nº 12.710. v.6|2|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON SIMONOT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.27|1 Nº 12.684 v.6|2|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO PEREZ y JUAN CARLOS GARCIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria. — (Causa Nº 34,009), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 17 de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.27|1 Nº 1.125 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBEN MICHELUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 34.037), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 17 de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.27|1 Nº 1.126 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO GIMENEZ, Causa número 34.033, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 17 de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.27|1 Nº 1.127 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JORGE ROLON (34.026), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 17 de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.27|1 Nº 1.128 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ROSA CEDRON, (34.008), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 17 de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.27|1 Nº 1.129 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO BENINCA. Causa 33.958, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 17 de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.27|1 Nº 1.130 v.31|1|64

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 7, Secretaría número 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA ELSA PADIN (causa número 31.141), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.27|1-Nº 1.131 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 7, Secretaría número 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA ZAIDA JATIB y BLANCA I. JATIB, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. - Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.27|1-Nº 1.132 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 7, Secretaría número 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO LANGLAIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, causa (31.115), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.27|1-Nº 1.133 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 7, Secretaría número 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MARIA FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (causa número 31.116), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.27|1-Nº 1.134 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 7. Secretaría número 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KITZIS y MARIO MARCECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de enero de 1964. — Julia A. Sanchis, secretaria.

e.27|1-Nº 1.135 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 7. Secretaría número 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO VERCELLONES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.27|1-Nº 1.136 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 7, Secretaría número 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SPARNOCCHIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.27|1-Nº 1.137 v.31|1|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALVARADO, Sumario Nº 10.035, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, enero 20 de 1964. — Horacio J. Venini secretario.

e.27|1-Nº 1.138 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JOSE MARIANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (S. 10.152), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Juez Dr. Juan M. Carjuzaa, secretario. Dr. Horacio J. Venini. — Buenos Aires, 21 de enero de 1964. — Horacio J. Benini, secretario.

e.27|1-Nº 1.139 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR DEL VALLE BELTRAN, para que comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 10.123), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de enero de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.27|1-Nº 1.140 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ZULEMA AVILA de BELTRAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 10.123), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. Secretario, Dr. Horacio Venini. — Buenos Aires, 20 de enero de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.27|1-Nº 1.141 v.31|1|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 12, Secretaría número 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON MEDOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Armin F. Gaite, secretario.

e.27|1-Nº 1.142 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 12, Secretaría número 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OSCAR RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Armin F. Gaite, secretario.

e.27|1-Nº 1.143 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO F A N E L L I, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 15 de 1964. — Armin F. Gaite, secretario

e.27|1 Nº 1.144 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROSLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 15 de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.

e.27|1 Nº 1.145 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA BAÑAK de JUSTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. Armin F. Gaite, secretario.

e.27|1 Nº 1.146 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM DOMINGO DIP para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 13 de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.

e.27|1 Nº 1.147 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GOMEZ (causa número 1521), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 20 de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.

e.27|1 Nº 1.148 v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TOHME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.27|1-Nº 1.149-v.31|1|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MAX TRABADELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1964 — Eustaquio Castro, secretario.

e.27|1-Nº 1.150-v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JOSE FONTANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e. 27|1 Nº 1.151 v.31|1|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación libr. de cheques sin fondos y falsificación de instrumentos privados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.27|1 Nº 1.152 v.31|1|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.27|1 Nº 1.153 v.31|1|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GASQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Lesiones. Art. 90 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.27|1 Nº 1.154 v.31|1|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO JALIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.27|1 Nº 1.155 v.31|1|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ALBERTO GIULIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.27|1 Nº 1.157 v.31|1|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO JULIO MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.27|1 Nº 1.156 v.31|1|64.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO EUGENIO JACQUET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1.839), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 1.158-v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL DANIEL ELENA (Causa 1.854) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 1.159-v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE AMBROSIO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 1.160-v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y tentativa estafa 61), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 1.161-v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ROQUE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1.850), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 1.162-v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ANTONIO SCUTARI LARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 1.817), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 1.163-v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por Cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BAILO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 1.164-v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO SEGOVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 1.844), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 1.165-v.31|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMEO ROQUE ROSTOLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 1.859), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquees por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.27|1-Nº 1.166-v.31|1|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GONZALEZ y a CARLOS WASHINGTON VALENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.27|1-Nº 1.167-v.31|1|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "VARELA TELESFORO M c|PASSONE ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena, rematará en la calle Concordia 1164 de esta Capital, el día 4 de febrero de 1964, a las dieciséis horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca "M. G.", modelo año 1947, tipo cupé_Sport, motor N MCBA 107.306, patente de la Provincia de Bs. As., año 1962 Nº 386.314 con la base de m$n. 67.447, al contado Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. Guillermo L. Céspedes secretario.
$ 1.200.— e.27|1 Nº 12.681 v.29|1|64.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "KNOLL ENRIQUE c MATRANCA ANDRES N. y otro s|ejec prendaria", que el martillero Eduardo A Lucena, rematará en la calle Concordia 1164 de esta Capital, el día cuatro de febrero de 1964, a las diez y seis y treinta horas, el siguiente bien: Un automóvil tipo sedán, marca "Fiat" modelo año 1940, motor Nº 042.953 de 35 C. V., Patente Ciudad de Buenos Aires Nº 600.898, con la base de m$n 60.840.— al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se exhibe en la calle Uruguay 602, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El automotor se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. Alfredo Cabrera, secretario
$ 1.440.— e.27|1 Nº 12.680 v.29|1|64.

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "SAMPIETRO JORGE c MATTEUCCI OSVALDO y otra s ejec prendaria", que el Martillero Eduardo A. Lucena, rematará en la calle Juan B. Justo Nº 9111 de esta Capital, el día cinco de febrero de 1964, a las diez y seis horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor tipo Furgón, modelo año 1940, marca "Chevrolet", con motor de 85 C. V. Nº TR_3353761, Patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 789.107, del año 1963, con la base de m$n. 52.235.— al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200.— e.27|1 Nº 12.679 v.29|1|64

Nº 15

El Juzgado Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. .29, de la Capital Federal, hace saber por tres días, en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS CASTRO HNOS. c|ADOLFO ENRIQUE ZOLA c|prenda", que el Martillero Ubaldo Rodríguez designado a

propuesta de parte, rematará el día 7 de febrero de 1964, a las 16 hs. en Aconquija 2912|18, donde se exhibe, un camión Ford Canadiense, modelo 1947, motor Nro. 5G85499, patente de la Provincia de Buenos Aires Nro. 441205, con la base de Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m$n.), al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Buenos Aires, Diciembre 30 de 1963. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200.— e.27|1 Nº 12.664 v.29|1|64.

CONVOCATORIAS
NUEVOS

"B"

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de febrero de 1964, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 402-468, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Lectura y consideración de la memoria, Inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

2º. Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores para integrarlo.

3º. Elección de Síndico o Síndicos titulares y de los dos Síndicos suplentes.

4º. Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 12 y 13 de los estatutos.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 27|1 Nº 12.663 v. 31|1|64.

BIRGER S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 1964 a las 8 horas en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|8 de 1963.

2º Fijación número y elección de directores y síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|1-Nº 12.687-v.31|1|64

"C"

CAPERFER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de febrero de 1964, en Avda. de Mayo 666, 2º piso, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio. Ejercicios cerrados el 30|9|61 y 30|9|62;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.27|1 Nº 12.711 v.31|1|64

"E"

ESTABLECIMIENTOS PICACHO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Nº 12.341

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1964, a las 21 horas, en la sede social, calle Santa Fe 3269, Capital Federal, para considerar:

1º. Los documentos del art. Nº 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de octubre de 1963.

2º. Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º. Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 27|1 Nº 12.675 v. 31|1|64.

ESTANCIAS SANTA FE
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.870

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 1964 a las 9 horas, en Guardia Nacional 1166, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|1-Nº 12.696-v.31|1|64

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PLASTICOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 6.920

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1964, a las 17 horas en el local sito en la calle Belgrano 1175, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1963;

2º Remuneración a directores y síndicos;

3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 14 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Belgrano 1175, 2º piso, Capital Federal, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.640 e.27|1 Nº 12.705 v.29|1|64

"G"

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.602

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de Febrero de 1964, a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del 44º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1963.

2º Retribución al Directorio.

3º Retribución al síndico.

4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 22 de 1964. — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|1-Nº 12.698-v.29|1|64

"I"

INTERAMERICANA DE NAVEGACION S.A.C.I.F. "INSA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de febrero de 1964 a las 18 horas, en Salta 226, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores.

2º. Designación de dos accionistas que suscriban el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 27|1 Nº 12.672 v. 31|1|64.

IMPORTADORA DEL SUR
S. A. I. y C.
(Registro Nº 12.449)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el da 12 de Febrero de 1964 a las 19 horas, en Dr. Rodolfo Rivarola 147, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|9|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección director titular, síndicos titular y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|1-Nº 12.690-v.31|1|64

IMPRENTA ISA, S.A.I.C.F.
Nº 11.952|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Febrero de 1964 a las 18 horas en Jujuy 1136, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades y retribución directores y síndico (Art. 13º estatutos).

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|1-Nº 12.686-v.31|1|64

"J"

JULIO R. OTAMENDI, S.A.I.C.F.
Registro Nº 12.807

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de Febrero de 1964, 11,30 horas en Juncal 1179.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio Ejercicio al 30|6|63.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Acciones de Fundador.

Ratificación art. 4º Acta Constitución Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|1-Nº 12.688-v.31|1|64

"S"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ATHENA
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 1964, a las 19.30 horas, en el local social, Avenida Belgrano 321, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Aumento del Capital autorizado;

2º. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones conforme al art. 22 del Estatuto Social.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 27|1 Nº 12.667 v. 31|1|64.

"T"

TILUCA S. A.
Astill. Transp., Ind., Com. y Fin.
Reg. Nº 4788

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 7|2|64, 11 horas en Avenida R. S. Peña 760, 2º p|tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º. Integración del Directorio.

2º. Disolución de la sociedad.

3º. Designación de liquidadores.

4º. Desig. dos Acc. p|firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 27|1 Nº 12.670 v. 31|1|64.

"V"

V E R E S I T
Sociedad Anonima Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 11.698

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de Febrero de 1964, a las 10 horas, en Monasterio 271, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado, ampliación del Objeto Social, y otras reformas al Estatuto.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio renunciante y elección de nuevo Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|1-Nº 12.697-v.31|1|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Avisa al comercio José Mario Retrivi, martillero público, que Blanca A. Carabajal vendo su negocio de Despensa y Fiambrería situado en la calle ALVARADO 2601 a Rogelia Villanueva. Reclamo de ley Santiago del Estero 1666, domicilio constituido.

$ 800.- e.27|1 Nº 12.703 v.31|1|64

E. Tarraubella, martillero público, Leandro N. Alem 163, Ramos Mejía, avisa: la venta que efectuaba la Suc. de Vicente Propati, representada por Juan Propati, Mario Francisco Propati, Armando Alberto Propati, Lidia Josefina Propati de Vilaboz, Angela Propati y María Rosa Lanza Vda. de Propati a Alberto Gómez, por su negocio de almacen de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ACASSUSO Nº 6099, Capital Federal, ha quedado nula y sin efecto alguno. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.600 e.27|1 Nº 12.665 31|1|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Juan Vicente Gauna y Segundo Hermida venden a Alfredo Carlos Pardo y Jorge Bracamonte, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6157, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200 e.27|1 Nº 12.674 v.31|1|64

Sebastián Normán Adansa y Francisco Martín Adansa venden a Osvaldo Groppa, Juan Groppa y Salvador Giardino, el negocio de kiosco de venta de cigarrillos y golosinas sito en la AVENIDA RIVADAVIA 7593, Capital Federal, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

$ 800.- e.27|1 Nº 12.706 v.31|1|64

"C"

Productiva, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera y Productiva, Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunican que ha quedado sin efecto la transferencia del activo y pasivo que Productiva S. R. L., ubicada en CORRIENTES 569, Cap., con el ramo de importación y exportación en general, había efectuado a Productiva S. A. C. I. F. Reclamos de ley en Corrientes 569, 9º piso, domicilio de las partes.

$ 1.600 e.27|1 Nº 12.671 v.31|1|64

Angel Alberto Crespo, mart. públ., oficinas Larrea 256, 3º piso, Capital. Avisa que Antonio E. Skandar, vende a José M. Hernández el negocio de peluquería de damas, sito en CARACAS Nº 2455, Cap., libre de pasivo, reclamos de ley mis oficinas.

$ 800 e.27|1 Nº 12.666 v.31|1|64

Bonomo, Alvarez y Cía. S. R. L., Bal. y Mart. Públi., Carabobo 25, Capital, avisan que Roberto Formigo vende su Despacho Comest. por menor y bebidas envasadas sito COSQUIN 920, Capital, a Juan Carlos Vera, quien se hace cargo de activo y pasivo. Domic. partes y recl. ley n|oficinas.

$ 800.- e.27|1 Nº 12.702 v.31|1|64

"F"

Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L., Bal. y Mart. Públ., Carobobo 25, Capital, avisan que Roberto Coggiola vende su Despacho Comest. por menor y bebidas envasadas sito FRANCISCO BILBAO 7399, Capital a Haydée Ester Zaputovich de Clebsch. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 800.- e.27|1 Nº 12.701 v.31|1|64

Bonomo, Alvarez y Cía. S. R. L., Bal. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisan que Alcira Manuela Bolognese Vda. de Moruzzi vende su Despacho de Comest. por menor y bebidas envas. sito FONROUGE 1139, Capital, a Virgilio Antonio Redero. Domic. parte y recl. ley n|oficinas.

$ 800.- e.27|1 Nº 12.700 v.31|1|64

"G"

Se hace saber por 5 días que don Ricardo F. González Marana, vende a los señores Luis Fernando Conangle y Jerónimo Bautista Loinaz, el fondo de comercio de su propiedad, consistente en el periódico denominado "Esnea", con domicilio actual en esta ciudad, calle GRAL. URQUIZA Nº 1222. — Reclamos término Ley: escribania Medina: Avda. de Mayo Nº 749, piso 4º, dto. 28, donde ambas partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963.

$ 1.200 e.27|1 Nº 12.678 v.31|1|64

Ley 11.867. — Comunícase por 5 días que Mendel y Compañía, domiciliada en GUARDIA VIEJA 4439, Capital, con comercio y fabricación de artículos de tocador, químicos y farmacéuticos, vende a Lysoform, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Finan-

ciera, con igual domicilio y con efecto al 1º de julio de 1963, su activo y pasivo social, no incluyendo las cuentas particulares de los socios, ni las reservas libres contabilizadas. Reclamaciones de Ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio especial.
$ 1.600 e.27|1 Nº 12.673 v.31|1|64

"I"

Avisa al comercio José Mario Retrivi, martillero público, que Antonio Sieiro vende su negocio de Despensa y Fiambrería situado en la calle IRIARTE 3289, a Angélica Casco. Reclamos de ley, Santiago del Estero 1666 domicilio constituído.
$ 800.- e.27|1 Nº 12.704 v.31|1|64

"L"

Bonomo, Alvarez y Cía. S. R. L., Bal. y Mart. Públ., Carobobo 25, Capital, avisan que Francisco Mario Egea y Luis Bietresato venden sus dos terceras partes de la Concesión del Buffet del Sunderland Club sito LUGONES 3161, Capital, a Salomón Baranczuk, haciéndose cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.200.- e.27|1 Nº 12.699 v.31|1|64

"M"

El escribano Oscar R. Ponce de León Achával, con oficinas en Talcahuano 464, 6º piso "D", Capital, avisa por cinco días que la firma "Muñoz, Sartori y Cía., Soc. Resp. Ltda.", domiciliada en la calle Monroe 4450, Capital, vende libre de todo gravámen su planta de fraccionamiento de vinos sita en la calle MONROE 4450, Capital, a favor de los señores Periele Pedro Petrucci y Rubén Reynoso Larrazabal o Reynoso Bestano. — Reclamos de ley en m's oficinas.
$ 1.600 e.27 1 Nº 12.677 v.31|1|64

Constantino A. Muñiz martillero público. de la firma Muñiz y Compañía, avisa: que el Sr. Pelayo Reynaldo Soto, cede y transfiere en venta al Sr. Ignacio Uranga, la décima parte de sus cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad Luna Rosa S.R.L., capital m$n 300.000, con negocio de "Night Club", ubicado en MAIPU 567 de esta Capital. Haciéndose cargo el comprador de su parte proporcional del pasivo declarado por el vendedor. — Reclamos de ley, n|ofic.. Libertad 174. Capital Federal.
$ 1.600.— e.27|1-Nº 12.695-v.31|1|64

"S"

A. Dimeo & González, de la Asoc. de Balanceadores, ofic. Cangallo 2384, Bs. As., avisan que: Osvaldo Guillermo Carpintero (Réd. 287.263-00) como único dueño, vende el 50 % pro-indiviso a Elsa Nélida Bustos (Réd. 531.423-003) del negocio hotel alojamiento, sito SAN PEDRITO 238, Capital, continuando ambos la explotación del mismo. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600.- e.27|1 Nº 12.709 v.31|1|64

"V"

Se hace saber que Carlos J. Rovagnati e hijo S.R.L. dedicada al ramo de construcción de obras santitarias, de la calle VICTOR MARTINEZ 1559|61. de esta Capital, ha transferido su Activo y Pasivo a Carlos J. Rovagnati e hijo S.A.C.I.C.I.A., con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962 — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.200.—e.27|1-Nº 12.694-v.31|1|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

VALERGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 18 de octubre de 1963, resolvió la emisión a la par de las series 24ª a 38ª, ambas inclusive, de acciones preferidas clase "A" con dividendo preferido fijo no acumulativo del 24 o|o, por un valor nominal total de $ 15.000.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en el domicilio de la sociedad sito en Avda. Córdoba 679, 5º piso. Capital Federal.
$ 1.440.— e.27|1-Nº 12.693 v.29|1|64

Compañía de Seguros "LA FRANCO ARGENTINA" S. A.

El Directorio hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos y al Decreto Nº 852 de 1955, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 16 de octubre de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 44.000.000.— m|n., a $ 60.000.000.— m|n., mediante la emisión de 160.000 acciones liberadas de un valor nominal de $ 100.— cada una, correspondientes a las series Nos. 89 a 120, lo que fue protocolizado con fecha 26 de noviembre de 1963, al folio 1576, del Registro Nº 229 a cargo del Escribano señor Carlos J. del Carril. — El Directorio.
$ 1.440. e.27|1. Nº 12.708. v.29|1|64

"LA EQUITATIVA DEL PLATA" Sociedad Anónima de Seguros

El Directorio hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º de los Estatutos y el Decreto Nº 852|55, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 1963, resolvió aumentar el capital social de $ 12.500.000.— a $ 15.000.000.-, mediante la emisión de 25.000 acciones liberadas de m$n. 100.— cada una, correspondientes a las series Nos. 26ª a 30ª, lo que fue protocolizado con fecha 26 de noviembre de 1963, al folio Nº 1572 del Registro Nº 229, a cargo del Escribano señor Carlos J. del Carril. — El Directorio.
$ 1.440. e.27|1. Nº 12.707. v.29|1|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
A los Accionistas del Banco Israelita del Río de la Plata

Se hace saber a los señores accionistas del Banco Israelita del Río de la Plata que en Corrientes 2516, de esta Ciudad, se encontrarán a su disposición del día 21 al 25 de cada mes, de 14 a 18 horas, los informes sobre el estado de la liquidación del ex Banco, a que se refiere el Art. 34 inciso a) de la Ley de Bancos.
Banco Central de la República Argentina.
$ 320.— e.27|1-Nº 12.691 v.27|1|64

PRODUCTOS STANI, S.A.I.C.
R. 11.538

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en la sesión celebrada el 2 de diciembre de 1963 resolvió la emisión a la par de las series 226 a la 300 inclusive de acciones ordinarias de la clase B, 1 voto por un valor total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.27|1-Nº 12.689 v.29|1|64

BUMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
San Juan 2266|74 — Capital

Se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 3ra. a 10a. del capital social, compuesta cada una por 2000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una, es decir, un valor nominal de m$n. 1.600.000.— con obligación de integración inmediata. Para uso derecho de preferencia: plazo de 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|1-Nº 12.683 v.29|1|64

CUNNINGTON
C.I.F.I.S.A.
Nº 1.739

Avísase señores accionistas aumente capital a $ 75.000.000 y puesta a disposición de la suma de $ 24.000.009 por la capitalización. revalúo ejercicios 1960|61, 1961|62 y 1962|63 cuyas acciones serán ordinarias de v$n. 100 c|u. clase "A" de 5 votos y serán entregadas liberadas a los señores accionistas en proporción a sus tenencias observándose lo dispuesto por el Art. 5º del estatuto que establece ese derecho a las acciones numeradas del 1 al 150.000. También se abonará el dividendo del 8 o|o en efectivo y el 17 o|o en acciones liberadas correspondiente al ejercicio 1962|63.
Los señores accionistas podrán recibir dichos valores en la oficina, Sociedad, San Juan 2844 de 16 a 18 horas, a partir del 5 de febrero de 1964. — El Directorio.
$ 1.680.— e.27|1-Nº 12.682 v.29|1|64

SUAVEGOM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 14.170

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 200.000 acciones ordinarias de la clase "B", correspondientes a las series 27 a 46 inclusive, de $ 1.000.000.— m|n. cada una, que representan un capital nominal de m$n. 20.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a partir del 30|1|64, mediante pago al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|1-Nº 12.676 v.29|1|64

BELTIS, S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de acciones ordinarias clases "A" y "B", por partes iguales y con derecho a cinco votos por acción, por la suma total de m$n. 7.000.000. — Dicha emisión se utilizó para la capitalización parcial del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30|12|63. — El Directorio.
$ 960.— e.27|1-Nº 12.669 v.29|1|64

LABORATORIOS BALIÑO, S.A.I. y C.

Laboratorios Baliño, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Gallo 1361|71, Capital. Comunicamos a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 6a. a 10a. del capital social, compuesta cada una por 1.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000.— c|u., es decir, un valor nominal total de m$nacional 5.000.000.— con obligación de integración inmediata. — Para el derecho de preferencia: plazo 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|1-Nº 12.668 v.29|1|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o GARCIA MUIÑOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.24|1 Nº 12.576 v.4|2|64

El Juez en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL MIGUEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1963. — Santos S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.24|1 Nº 12.577 v.4|2|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CIMINIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.23|1 Nº 12.499 v.3|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO BUSHELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963 — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.20|1 Nº 12.302 v.30|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUREVICH o JOUREVICH o GUREVICH de VALICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.18|1 Nº 12.223 v.29|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ANTONIA NOCERA de PORDELANNE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.17|1 Nº 12.070 v.28|1|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría N 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA FARELO DE SELCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.24|1 Nº 12.584 v.4|2|64

Juzgado Nacional Civil número 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURIFICACION VALCARCE o VALCARSE PUENTE de MARINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 12.512 v.3|2|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MIGUEL ABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.17|1 Nº 12.094 v.28|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA PAGANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|1 Nº 11.990 v.27|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil N 2º, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO HEVIA PAUL y LUCIA REYNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.16|1 Nº 11.967 v.27|1|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, a cargo del doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CAPUANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e. 25|1 Nº 12.632 v.5|2|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.20|1 Nº 12.336 v.30|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MAXIMO ANDRES LELOIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.17|1 Nº 12.029 v.28|1|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES RODRIGUEZ de GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.16|1 Nº 11.971 v.27|1|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALO STERN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.24|1. Nº 12.611. v.4|2|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS MAZZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.22|1. Nº 12.470. v.1º|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MACIEL. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.18|1 Nº 12.179 v.29|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 1.600.- e.17|1 Nº 12.025 v.28|1|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GUGLIELMI de RICCO o MARGARITA MARIA ELENA GUGLIELMI de RICCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.18|1 Nº 12.159 v.29|1|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALERIO PEANO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.16|1 Nº 12.005 v.27|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PERI. — Publíquese por 10 días

Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|1 Nº 11.925 v.27|1|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RODOLFO CHAVARRI. — Publíquese por días días. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.24|1 Nº 12.601 v.4|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CESARIO CEJAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.24|1 Nº 12.586 v.4|2|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO COPPOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 12.504 v.3|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO CALCINARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.20|1 Nº 12.293 v.30|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TANOIRA de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.17|1 Nº 12.078 v.28|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MARES TURRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
e.17|1-Nº 1.057-v.28|1|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MENENDEZ o ANGEL MENENDEZ Y SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 12.614-v.5|2|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANDRES JUAN CAPELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.22|1. Nº 12.451. v.1º|2|64

El Juez Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAINO. — Publíquese p r di z días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.18|1 Nº 12.115 v.29|1|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL BAÑARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.22|1. Nº 12.466. v.1º|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CESAR LAFRANCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|1 Nº 12.063 v.28|1|64

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA PASCUALA CHIESA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.16|1 Nº 11.986 v.27|1|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTO ARGENTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.20|1 Nº 12.366 v.30|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.17|1-Nº 1.058-v.28|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de trienta días a herederos y acreedores de NAFTALI JACOBO GROSS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.17|1-Nº 1.059-v.28|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA PITRELLI de BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.17|1 Nº 12.018 v.28|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM MINSKY — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.16|1 Nº 11.960 v.27|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA HAYDEE CEDEIRA de BRUNERO. _ Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.16|1 Nº 11.916 v.27|1|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BRESADOLA Y JUAN PEDRO BRESADOLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.24|1 Nº 12.588 v.4|2|64.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, noviembre cinco de 1963. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.600. e.22|1. Nº 12.419. v.1º|2|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA RIO de VITA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.18|1 Nº 12.136 v.29|1|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RODRIGUEZ PINTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|1 Nº 11.970 v.27|1|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ONESTA de MARUCCHI BENEDIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.20|1 Nº 12.245 v.30|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIVAS RIVAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.18|1 Nº 12.180 v.29|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ROSARIO MILICUA de VILGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|1 Nº 11.961 v.27|1|64

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. LEON FAINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.16|1 Nº 11.982 v.27|1|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC TYSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.24|1 Nº 12.595 v.4|2|64

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESSINA AIDA ARGENTINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.17|1 Nº 12.011 v.28|1|64

Nº 24

Juzgado Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SANTIAGO ARAGONE o ARAGONE y BOGGERI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 12.556 v.3|2|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO BANDINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|1 Nº 12.365 v.30|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.16|1 Nº 11.938 v.27|1|64

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO GARCIA TUÑON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.24|1 Nº 12.587 v.4|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINO DEL SAR y CATALINA MANUELA MENDEZ de DEL SAR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.22|1. Nº 12.480. v.1º|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RANCANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.22|1. Nº 12.447. v.1º|2|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO BALTRUSZEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.16|1 Nº 11.923 v.27|1|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SALLING PETERSEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre seis de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.24|1. Nº 12.605. v.4|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BARREIRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Diciembre cuatro de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.24|1. Nº 12.606. v.4|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DI PIETRO o DIPIETRO, y de ANGELA ROSA de DI PIETRO o DIPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.24|1 Nº 12.594 v.4|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a EMILIA MARANZANO para comparecer en los autos "Maranzano, Ramona Beatriz s| Adopción, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 800 e.24|1 Nº 12.585 v.29|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA PASQUALI o VIRGINIA MARIA PASQUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.23|1 Nº 12.488 v.3|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSA SANCHEZ de DE LA CALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.23|1 Nº 12.243 v.4|2|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|1 al 22|1|64.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MIBRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.16|1 Nº 12.003 v.27|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA VIRGINIA BADARACCO de GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.16|1 Nº 12.002 v.27|1|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil número 27 a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a acreedores de JOSE SGROI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 12.506 v.3|2|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PISANI de D'AURIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.18|1 Nº 12.126 v.29|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIANO MASSACCESI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo secretario.
$ 1.600 e.16|1 Nº 11.939 v.27|1|64

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MOISES LEW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — José R. Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.24|1 Nº 12.571 v.4|2|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.16|1 Nº 11.929 v.27|1|64

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL KRACOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.25|1 Nº 12.646 v.5|2|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAVON de VEGA y TOMASA MARTINEZ de VEGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.25|1 Nº 12.647 v.5|2|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA GUERRA de LOPEZ. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.20|1 Nº 12.266 v.30|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.16|1 Nº 11.980 v.27|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ENRIQUE REBAGLIATTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.16|1 Nº 11.994 v.27|1|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GONZALEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800. e.22|1. Nº 12.449. v.27|1|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CIRILO SANTIAGO o SANTIAGO AGGIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.23|1 Nº 12.487 v.28|1|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y mplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GUIDO ANTONIO CERAGIOLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 800 e.25|1 Nº 12.621 v.30|1|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANUNCIADO CARELLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800 e.24|1 Nº 12.574 v.29|1|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DARIO o DARIO MARIANO COLOMBO y JUANA VAYENTE o VAJENTE de COLOMBO. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800. e.22|1. Nº 12.479. v.27|1|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mom, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a ANTON VAN DE VELDEN, ANTONIUS ADRIANUS FREEN PETER DE COCK y ERMANN EDUARD THEODOR de WARD a comparecer en la causa Nº 16.773 que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.23|1 Nº 1.076 v.28|1|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Moras Mon, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALEJANDRO GAUNA o GAUNAN, a comparecer en la causa Nº 319 que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 14 de 1964. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.23|1 Nº 1.077 v.28|1|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mon, interinamente a cargo del Juz. Instruc. Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a TELESFORO CHAVEZ, a comparecer en la causa Nº 15.214, que se le sigue por asociación ilícita y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de enero de 1964. — Secretaría Nº 102. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.23|1 Nº 1.078 v.28|1|64

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO LAPUNZINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Enero 17 de 1964. — Secretaría Nº 105. — Florencio Varela, secretario.
e. 25|1 Nº 1.185 v. 30|1|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría número 105 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX MERCADO o FELIX SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones art. 90 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de enero de 1963. — Secretaría Nº 105. — Florencio Varela, secretario.
e. 25|1 Nº 1.186 v. 30|1|64.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ENRIQUE BUSTOS para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.534 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106, enero 10 de 1964.
Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.24|1 Nº 1.161 v.29|1|64

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IGUZQUIZA para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.336 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106, enero 10 de 1964.
Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.24|1 Nº 1.162 v.29|1|64

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC NACHMAN para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.177 que se le sigue por participación criminal en el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 106, Enero 2 de 1964.
Carlos Alberto Tavare, secretario.
e.23|1 Nº 1.079 v.28|1|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RAQUEL DESBOIS DE JURE, causa Nº 2933 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 17 de 1964. — Secretaría Nº 15. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 25|1 Nº 1.187 v. 30|1|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza, por el término de cinco días, a AUDELINA MERCEDES GUTIERREZ a comparecer en la causa Nº 25.081 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 16 de enero de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.24|1 Nº 1.163 v.29|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR OSCAR CORVINA a comparecer en la causa Nº 24.223 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.23|1-Nº 1.080-v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS VIVOT a comparecer en la causa Nº 24.198 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.23|1-Nº 1.081-v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ARMANDO BOGNANI, a comparecer en la causa Nº 24.150 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 2 de enero de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.23|1-Nº 1.082-v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RENE DOMINGO LABATE Y AGUSTIN LORENZO DE PAZ a comparecer en la causa Nº 18.748, que se les sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría número 109.
Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.23|1-Nº 1.083-v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO SRAGOWICZ a comparecer en la causa Nº 14.917 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.23|1-Nº 1.084-v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN OTO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 25.064, que se le sigue por lesiones, Art. 92 Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.23|1-Nº 1.085-v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE VILLAR, a comparecer en la causa Nº 25.045, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.23|1-Nº 1.086-v.28|1|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO SANTAMARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 34.038), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de enero de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|1 Nº 1.164 v.29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO LUIS LERTORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (34.007), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de enero de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|1 Nº 1.165 v.29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VLADIMIRO TARNAWSKY y HORACIO BRUNO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (34.050), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de enero de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|1 Nº 1.166 v.29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL PIEROLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (34.020), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de enero de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|1 Nº 1.167 v.29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a RAUL PAOLINI (Causa Nº 33.978), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.23|1 Nº 1.087 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a RICARDO GUTIERREZ (Causa 34.006), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.23|1 Nº 1.088 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a CARLOS A. COURAU MAURIELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (Art. 92 C. P.), Causa 33.977), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.23|1 Nº 1.089 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a JUAN ESTEBAN MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada (Nº 33.965), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.23|1 Nº 1.090 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a DAVID GUINGOLD (Causa 33.995), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.23|1 Nº 1.091 v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a MANUEL FRANCISCO CALVO, a comparecer en la Causa Nº 32.670 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 11.
Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.23|1 Nº 1.092 v.28|1|64

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza a HUGO OSCAR SCHWALENBERGER, procesado defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.267, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de enero de 1694. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 25|1 Nº 1.206 v. 30|1|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a: EDUARDO ALBERTO VILIAR, procesado defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 28.236, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 25|1 Nº 1.205 v. 30|1'64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a: JULIO CESAR DINARDO procesado defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.356, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de enero de 1964 — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 25|1 Nº 1.204 v. 30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por

cinco días a: GUILLERMO JORGE procesado defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.355, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 25|1 Nº 1.203 v. 30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a: DOMINGO DI IACOVO, procesado malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.358, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 25|1 Nº 1.202 v. 30|1|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a: EULOGIO GONZALEZ, procesado defraudación Prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.368, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1 Nº 1.201 v. 30|1|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a: AGUSTIN CLEMENTE GALLO, procesado defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.353 bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1-Nº 1.200 v 30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a: GABRIEL MANUEL URQUIZA, procesado defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.350, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 25|1 Nº 1.199 v. 30|1|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a: SATURNINO SOCORRO GARCIA, procesado defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.367, bajo apercibimiento de Ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1 Nº 1.198 v.30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a: TRANSITO ROJAS, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.364, bajo apercibimiento de Ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1 Nº 1.197 v.30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a: JOSE ANTONIO GANCEDO, procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.366, bajo apercibimiento de Ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1 Nº 1.196 v.30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure. Se cita llama y emplaza por cinco días a: ZULEMA VIDAL de ARIAS, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.369, bajo apercibimiento de Ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1 Nº 1.195 v.30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a: PABLO PAPASODARO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.351, bajo apercibimiento de Ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1 Nº 1.194 v.30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a: OSCAR LIO, procesado por defraudación prendaria, para comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.360, bajo apercibimiento de Ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1 Nº 1.193 v.30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a DAVID SALOM, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.354, bajo apercibimiento de Ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1 Nº 1.192 v.30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a: RICARDO JOSE RODRIGUEZ, procesado por malversación e caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 28.349, bajo apercibimiento de Ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1 Nº 1.191 v.30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a: MIRNA EMILCE MARTINEZ de GONZALEZ, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.363, bajo apercibimiento de Ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1 Nº 1.190 v.30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a: SAUL ALFONSO CANELO o SAUL ALFREDO CANELO, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.3?1, bajo apercibimiento de Ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1 Nº 1.189 v.30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a: EMMA CRISELDA PEREZ de GALVAN, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.396, bajo apercibimiento de Ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1 Nº 1.188 v.30|1|64

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO DANIEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 24|1 Nº 1.168 v. 29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 24|1 Nº 1.169 v. 29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 24|1 Nº 1.170 v. 29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA MARTINEZ DE MEDEYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.24|1. Nº 1.171. v.29|1|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS AVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 90 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de enero de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23|1-Nº 1.093-v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL PAOLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de enero de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.23|1-Nº 1.094-v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA BARBOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23|1-Nº 1.095-v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO GALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 14 de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario, int. a cargo.
e.23|1-Nº 1.096-v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JOSE MARSIGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23|1-Nº 1.097-v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGA ROLON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23 1-Nº 1.098-v 28|1|64

Nº 7

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS L. ESCUDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.23|1 Nº 1.099 v.28|1|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MAGRANER MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.23|1 Nº 1.190 v.28|1|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 7 Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO OSCAR SCIERE y CARMELO SCIERE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación (31.128), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.23|1 Nº 1.101 v.28|1|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 7 Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de enero de 1964. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.23|1 Nº 1.102 v.28|1|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 7 Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar des. de la primera publicación del presente a CRISTINA ARENAS de ALMADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de enero de 1964. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.23|1 Nº 1.103 v.28|1|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos". — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO MURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de enero de 1964. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.23|1 Nº 1.104 v.28|1|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DUGGINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de enero de 1964.
— Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.23|1. Nº 1.105. v.28|1|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de enero de 1964.
— Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.23|1. Nº 1.106. v.28|1.64

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ANTONIO COTULE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 1?5.
Buenos Aires, 15 de enero de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|1-Nº 1.207-v.30|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita ,

emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO B. GIMENEZ BONET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa 12447), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 3 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.23|1 Nº 1.107 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR A. CORRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 12.265), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.23|1 Nº 1.108 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME VIDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, (causa 12580), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 3 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.23|1 Nº 1.109 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL JORGE DE JESUS PINTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Nº 12570), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.23|1 Nº 1.110 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA GUDIÑO de JIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 12.597), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.23|1 Nº 1.111 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA WILDER KREINIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 12613), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.23|1 Nº 1.112 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GOMELION, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.620) bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.23|1 Nº 1.113 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LEANDRO LITTLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 12.621), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.23|1 Nº 1.114 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GRECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 12.630), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.23|1 Nº 1.115 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL SOLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 12.631), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.23|1 Nº 1.116 v.28|1|64

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NAPOLEON GOMEZ o MATURANO GOMEZ o NAPOLEON MATURANO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.25|1-Nº 1.209-v.30|1|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PRESTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 826 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.25|1-Nº 1.208-v.30|1|64

El Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a HIPOLITO SEVERINO MALITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, enero 9 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.23|1 Nº 1.117 v.28|1|64

El Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a MANUEL BERNARDINO HEISENREDER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.23|1 Nº 1.118 v.28|1|64

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori se emplaza por el término de cinco días a ANGEL GERONIMO BARISSONE a comparecer en la causa Nº 29.133 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, enero 16 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario
e.24|1-Nº 1.172 v.29|1|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ENRIQUE DOMINGUEZ a comparecer en la causa Nº 29.057 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, enero 16 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.24|1-Nº 1.173 v.29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO LUIS FERRARI (29047) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, enero 16 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.24|1-Nº 1.174 v.29|1|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori se emplaza por término de cinco días a JUAN CARLOS FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 29.170 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, enero 14 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz.
e.24|1-Nº 1.175 v.29|1|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori se emplaza por el término de cinco días a LEON BORENSTEIN a comparecer en la causa Nº 29.196 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, enero 13 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz secretario.
e.24|1-Nº 1.176 v.29|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE EIDELSON, a comparecer en la causa Nº 29.186 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|1 Nº 1.119 v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANDRES ROJAS, a comparecer en las causas Nº 28.971 y 29.089, que se le siguen por hurto y defraudación, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|1 Nº 1.120 v.28|1|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RODOLFO VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Nº 11.269, por infrac. a la ley prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.25|1-Nº 1.210-v.30|1|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL PIETRANTUONI a comparecer en la causa Nº 11.290 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.25|1.Nº 1.211-v.30|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Sumario Nº 10.117), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.23|1 Nº 1.121 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA EDITH RETTER de ROCCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (S. 10.150), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.23|1 Nº 1.122 v.28|1|64

Nº 12

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ZIMMERMAN, en causa Nº 1664, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de enero de 1964 — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.23|1 Nº 1.123 v.28|1|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE SORDELLI, en causa Nº 1664, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de enero de 1964. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.23|1 Nº 1.124 v.28|1|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM ZIMMERMAN, en causa Nº 1664, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de enero de 1964. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario
e.23|1 Nº 1.125 v.28|1|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CESAR CAMPORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.23|1 Nº 1.126 v.28|1|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CARBALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (Art. 90 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires diciembre 24 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.
e.23|1 Nº 1.127 v.28|1|64

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, int. a.c. Juzgado Nº 13, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO FELDSTEIN a comparecer en la causa Nº 1.592 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de enero de 1964. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.25|1-Nº 1.212-v.30|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BAJO, JOSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 10 de 1964. — Juan M. Areu Crespo Secretario.
e.23|1 Nº 1.128 v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, (Secretaría Nº 139, Juan M. Areu Crespo), se emplaza por el término de cinco días a PALLADINO, JUAN JOSE, a comparecer en la causa Nº 1794, que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, enero 10 de 1964. — Juan M. Areu Crespo Secretario.
e.23|1 Nº 1.129 v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, (Secretaría Juan M. Areu Crespo), se emplaza por el término de cinco días a FARIAS, RICARDO SERAFIN, a comparecer en la causa Nº 1749, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, enero 10 de 1964. — Juan M. Areu Crespo Secretario.
e.23|1 Nº 1.130 v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, (Secretaría Juan M. Areu Crespo), se emplaza por el término de cinco días a BARRIENTOS, JULIO CESAR, a comparecer en la causa Nº 1767, que se le sigue por Infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, enero 10 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, Secretario.
e.23|1 Nº 1.131 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SALVADOR BORZANI, causa 1676, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 2 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.23|1 Nº 1.132 v.28|1|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a TERESA HUGHETTI, a comparecer en la causa Nº 1.795 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|1-Nº 1.213-v.30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Julián F. Kent, interinamente a cargo del Juzgado Nº 14, se emplaza por el término de cinco días a PAULA LEIVA, a comparecer en la causa Nº 1.540 que se le sigue por inf. al art. 275 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Secretaría Nº 152. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|1-Nº 1.214-v.30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a LUIS MAGIN CATALAN, a comparecer en la causa Nº 1817 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, enero 2 de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 1.133 v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO FERNANDO PEDREIRA a comparecer en la causa Nº 1820 que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, enero 2 de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 1.134 v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ARATA FUNES a comparecer en la causa Nº 1740, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, enero 8 de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 1.135 v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a JESUS A. GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 1763 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, enero 8 de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 1.136 v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO EDUARDO CARLOS MARANZA, a comparecer en la causa Nº 1692 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, enero 8 de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 1.137 v.28|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO FRANCISCO ARCE, a comparecer en la causa Nº 1802 que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, enero 8 de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 1.138 v.28|1|64

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Tribunal Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a EDUARDO ALBERTO DE STEFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, que lleva el Nº 3417, bajo apercibimiento de rebeldía, art. 141 del Cód. de Ptos. en lo Criminal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.25|1-Nº 1.215-v.30|1|64

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Juan Esteban Bugnone, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MANUEL SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.913, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.25|1-Nº 1.216-v.30|1|64

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Juan Esteban Bugnone, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.911, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.25|1-Nº 1.217-v.30|1|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a ISRAEL MARINO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.837 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.23|1 Nº 1.139 v.28|1|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a INES NOEMI BALLESTEROS, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.860 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.23|1 Nº 1.140 v.28|1|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JOSE COSME SABATINO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.759 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 2 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.23|1 Nº 1.141 v.28|1|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a LUIS MARIA PASIONE, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.876, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.23|1 Nº 1.142 v.28|1|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a CARLOS MANUEL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.817, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría número 144, del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Artículos 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.23|1 Nº 1.143 v.28|1|64

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Tribunal Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RAMON ROMUALDO ALMIRON, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, 23 de diciembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 23|1 — Nº 1.144 — v. 28|1|64

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Tribunal Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a FRANCISCO ROBERTO RUGGERO y AVELINO JOSE PEREZ en la causa Nº 3768, que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962 y malversación de cuadales públicos y por infrac. a la Ley 12.962, respectivamente, por ante la Secretaría Nº 144, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 141 del Cód. de Ptos. en lo Criminal). — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 23|1 — Nº 1.145 — v. 28|1|64

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ENRIQUE ADOLFO URTUBEY, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3836 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 23|1 — Nº 1.146 — v. 28|1|64

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ELISEO QUINTUL NOPAY, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.822, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.) — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 23|1 — Nº 1.147 — v. 28|1|64

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JORGE OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3819, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal.) — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 23|1 — Nº 1.148 — v. 28|1|64

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Juan Esteban Bugnone, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN MANUEL CERIALE, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3891 que se le sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal) — Buenos Aires, 3 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 23|1 — Nº 1.149 — v. 28|1|64

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Juan Esteban Bugnone, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3796, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal.) — Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 23|1 — Nº 1.150 — v. 28|1|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, enero 20 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 25|1 Nº 1.218 v. 30|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MURDOCCA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de enero de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 25|1 Nº 1.219 v. 30|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del prsente, a DAMIAN RICARDO BAIGORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (3.582), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de enero de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 25|1 Nº 1.220 v. 30|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ENRIQUETA RIVAS de CARREGAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 2 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|1 Nº 1.151 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSVALDO SUAREZ PICEMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 3 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|1 Nº 1.152 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO TEODORO LAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 2 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|1 Nº 1.153 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR LEONARDO LAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 2 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|1 Nº 1.154 v.28|1|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SARTORIO, causa Nº 3.469, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por

cinco días. — Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e. 25|1 Nº 1.221 v. 30|1|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a MATILDE SCHORR, a comparecer en la causa Nº 3.542 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 13 de enero de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e. 25|1 Nº 1.222 v. 30|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por térm. Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ALFREDO SESIN (Causa Nº 3.466), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, enero 17 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 25|1 Nº 1.223 v. 30|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instr. Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por térm. Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JOSE MARIANELLI (Causa Nº 3.523) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sup. defraudación y sustracción documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, enero 15 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 25|1 Nº 1.224 v. 30|1|64

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 156. — Se cita y emplaza por cinco días a MARIA VIDAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, enero 10 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.24|1 Nº 1.177 v.29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OFELIA SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 3.901, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 10 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.24|1 Nº 1.178 v.29|1|64

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a MARIA CEJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, enero 10 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.24|1 Nº 1.179 v.29|1|64

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a MARTINA BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, enero 10 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.24|1 Nº 1.180 v.29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIOLIDIA GARCIA de RIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 3928, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.24|1 Nº 1.181 v.29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CYTRYN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 3.904, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.24|1 Nº 1.182 v.29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instr. en lo Crim. Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por term. ley, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MARCELO SALOMONI LOZANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación documentos (causa 3.521), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 15 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|1 Nº 1.183 v.29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instr. en lo Crim. Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por term. ley, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LENOIR (causa 3.522) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 14 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|1 Nº 1.184 v.29|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente a AARON SABOLANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 8 de 1964. — José Mancinelli secretario.
e.23|1 Nº 1.155 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX WOLFF, LELIA NOEMI GOMEZ de VEGA y BERTA ARGAÑARAZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de aborto, causa Nº 3541, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 8 de 1964. — José Mancinelli secretario.
e.23|1 Nº 1.156 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO BRENER o ALFREDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 3505, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 8 de 1964. — José Mancinelli secretario.
e.23|1 Nº 1.157 v.28|1|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO SOSA JOVELLANOS, BUENAVENTURA FRETES y FELIPE SANTIAGO TROCHE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3620, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 15 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|1 Nº 1.158 v.28|1|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MARTINEZ PARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 8 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|1 Nº 1.159 v.28|1|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO MERLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 8 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|1 Nº 1.160 v.28|1|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de don MOISES UZNICKY la convocatoria solicitada, fijándoles cincuenta días a contar de la última publicación para presentar al Síndico señor Víctor Ismael Reta, Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, los justificativos de créditos. El 6 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Juzgado la junta de los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.600. e.22|1. Nº 12.462. v.27|1|64

Nº 15

Juzgado Comercial número 15, Secretaría número 29, comunica por cinco días la quiebra de IBANKOR S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos 27 de noviembre de 1963. Síndico, Eladio Castresana, domicilio: Avda. de Mayo 1370, Esc. 350, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de quince días. — Señálase el día 30 de marzo de 1964 a las 14 horas para reunión en la Sala del Juzgado, intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.000.— e.23|1-Nº 12.507 v.28|1|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "PESCIALLO, JUAN; PESCIALLO DE FERREIRA, MARIA JUANA Y TACHELLA de PESCIALLO, ELVIRA s|sucesiones" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239 el miércoles 19 de Febrero a las 16 hs. el inmueble sito en El Durazno, Pcia. de Córdoba, Pedanía San Roque, Dept. Punilla, edificado en terreno compuesto por dos fracciones que miden: fracción a) 110m. más o menos al frente camino de Tanti a Musi, por 100 m. de N. a S; fracción b) 38m70 frente al S. por 30m. de S. a N; 5m80 al N. y en su línea N. 38m70. Sup. total 11.692 m.c. más o menos. — Base: $ 200.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1963. — Enrique E. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.25|1-Nº 12.657-v.30|1|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 comunica por cinco días en el juicio "OLIVEIRA CESAR DE HUERGO, MARIA DAMASA BRIGIDA y otra c|SAAVEDRA ZELAYA, TOMASA PETRONA s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini y Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en las mismas, el domingo 9 de Febrero a las 17 y 17,30 hs. respectivamente los inmuebles sitos en Mar del Plata, 1º) Falucho 712-20 esq. Rivas, edificada en terreno de 22m52 s|Falucho por 22m52 fondo. Sup.: 507m14 m.c. Desocupada. — Base: $ 1.750.000. 2º) Falucho 760 edificada en terreno de 20m78 frente por 32m91. Sup.: 683,87 m.c. Desocupada: Base pesos 850.000.—. 8 o|o seña en el acto del remate; 42 o|o dentro de los 30 días del remate; el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas con el 15 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados. Comisión, 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.25|1-Nº 12.656-v.30|1|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 23

Juzgado de Trabajo Nº 23, comunica por 2 días en el juicio "ANZIVINO RICARDO y otros c|TALLERES ARGENTINOS ELECTROMECANICOS (TAEM) SRL., s|despido" que el martillero A. Freijedo, rematará en Moreno 1441 el 1 de febrero de 1964, a las 10 hs., 4 máquinas de escribir Olivetti, 2 máquinas de escribir Regington, una máquina de escribir Smith Corona, 2 máquinas de calcular Olivetti, una máquina de sumar Olivetti, seis ficheros metálicos, 9 escritorios de madera, 2 sillones de cuero, 1 sofá de cuerdo, 1 heladera a kerosene, 1 lavarropas, que se exhiben en el mismo lugar. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo, en el acto.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Isterino Franzoni, secretario.
$ 800 e. 25|1 Nº 12.636 v.27|1|64

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABEDUL
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.449

Convócase a Asamblea Extraordinaria para 7 de febrero de 1964, 16 horas, en Montevideo 184, 5º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 12.649 v.30|1|64

ARMCO ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N. 3.610

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5|2|1964 a las 11.30 hs., en el local social, Corrientes 330, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1963.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Capitalización saldo revalúo contable.
5º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|1-Nº 12.625-v.30|1|64

A U D A X
S.A.F.I.C.I.A. y G.
Registro Nº 5.896

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 8 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Reforma de los Estatutos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, se recuerda el artículo 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23|1-Nº 12.509-v.28|1|64

AROLDO A. RICAGNO S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Aroldo A. Ricagno S.A.C.I.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1964 a las 9 horas, en la calle Nazca 2202, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos e Informe del Síndico. Distribución de Utilidades.
2º Elección de los miembros del Directorio y de los Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
$ 2.000.— e.23|1 Nº 12.236 v.28|1|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|1 al 22|1|64.

A R M I N F E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1964, a las 9.30 horas, en Bmé. Mitre 2365, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1963;
2º Elección de un síndico titular y otro suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo décimo noveno de los estatutos.
$ 2.000.— e.23|1 Nº 12.438 v.27|1|64

"B"

BABY S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1964, a las 18 horas, en Mármol 763, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de un Síndico ad hoc a los efectos de dictaminar sobre los estados contables.

2º — Consideración de las Memorias, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente a los períodos 1|1|60 al 31|12|60; 1|1|61 al 31|12|61 y 1|1|62 al 31|12|62.

3º — Elección de cinco miembros para la composición del Directorio.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Reforma parcial de los Estatutos, artículo 12 a los efectos de modificar los términos de las publicaciones para convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo al Dec. Ley 1.793.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 24|1 Nº 12.567 v. 29|1|64

"C"

CATALIT, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1964, a las 10 horas, en Salta 323, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1963.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|1-Nº 12.642 v.30|1|64

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Carrier Lix Klett, Sociedad Anónima, Acondicionamiento de Aire, cita a los señores accionistas en primera convocatoria, a la trigésima asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de febrero de 1964, a las 17 horas, en su local social Sarmiento 1236, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de octubre de 1963.

2º Elección de seis directores por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|1-Nº 12.634-v.30|1|64

CALOR LIQUIDO

S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de febrero de 1964, 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|63;

2º Elección y retribución Directores y Síndicos y elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 12.502-v.28|1|64

C E G E L E C

S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local social, Sarmiento 640, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de m$n. 36.000.000, en 360.000 acciones ordinarias emitidas a la par, lo que llevará el capital suscripto e integrado a m$n. 90.000.000;

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Fernando Bardet, presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que las acciones o Certificados deberán ser depositados hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, según disposición del Artículo 24 de los Estatutos.

$ 2.800. —e.23|1 Nº 12.529 v.28|1|64

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA

Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el 1º de febrero de 1964, a las 14 horas, en San Martín 329, primer piso para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, del Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|1962;

2º Elección Directores y Síndicos;

3º Modificación Art. Sexto de los Estatutos de la Sociedad;

4º Modificación de lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 28|10|1961, con respecto al aumento de capital:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.23|1 Nº 12.511 v.28|1|64

CASA PAREJA

S. A. C. I. I. F. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. décimo octavo de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 1º de febrero de 1964, a las 11 horas, en el local social calle Chiclana 3366|70, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio económico terminado el 30 de abril de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores;

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea ,los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo exigido por el art. décimo octavo de los estatutos.

Buenos Aires, 18 de enero de 1964. — El Directorio.

$ 2.800. —e.22|1 Nº 12.422 v.27|1|64

CAÑERO S. A. COM. E IND.

CONVOCATORIA

Conforme con el Artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de febrero a las 15 horas, en la sede social calle Uruguay 68

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Fijación del número de directores y elección de los miembros correspondientes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero de 1964.

El Directorio.

$ 2.400 e.22|1 Nº 12.473 v.27|1|64

C A T E Q U I L

S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1964, a las 12 horas en Rodríguez Peña 1435, tercer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|63;

2º Determinación de la retribución a directores y síndico;

3º Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|1 Nº 12.417 v.27|1|64

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S. A.

COVIFAM

Nº 14.755

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Constructora de Viviendas Familiares S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 763, piso décimo, el día 31 de enero de 1964, a las 9 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, del C. de C. por ejercicio al 30|6|1963;

2º Remuneración directores y síndicos;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.22|1 Nº 12.468 v.27|1|64

CASAPE AUTOMOTORES

S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 17 de enero de 1964

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento 747, 6º piso, oficina 25, de la Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades del ejercicio e informe del síndico, todo ello correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1963;

2º Designación de tres directores titulares por dos años, dos directores suplentes por dos años y nombramiento de síndico titular y suplente por un año;

3º Remuneración del Directorio y síndico titular por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1963;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 del estatuto, que en su parte pertinente dice así: "... para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|1 Nº 12.431 v.27|1|64

"D"

D. MORENO & CIA., S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Expte. Nº 10.899

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de enero de 1964, a las 11 horas, en Defensa 1254|60, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio, síndico titular y suplente.

2º Determinación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de miembros del Directorio, síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.22|1-Nº 12.428 v.27|1|64

DERCAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

N - 15.648

Convócase Asamblea Ordinaria, día 1º de febrero de 1964, 10 horas, en Cafayate 1647, Capital, para:

1º — Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio; ejerc. 30|6|63.

2º — Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

3º — Aumentar Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 1.600 e. 22|1 Nº 12.475 v. 27|1|64

"E"

ESTABLECIMIENTOS FABRILES LYNCHESTER

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de Enero de 1964 a las 10 horas, en el local social de la calle José L. Cantilo 3452, Cap. Federal, a los Sres. Accionistas par[illegible] la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de Comercio al 30|4|1961, 30|4|1962 y 30|4|1963.

2º Fijación número y elección Directores y Síndicos.

3º Situación de la Sociedad.

4º Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea.

5º Aumento de Capital Social. — El Directorio.

$ 1.200.- e.24|1 Nº 12.612 v.27|1|64

E S S O

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 3 de febrero de 1964, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina Nº 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los dividendos provisorios pagados hasta la fecha de la Asamblea:

2º Autorización al Directorio para que proceda a distribuir nuevos dividendos;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|1-Nº 12.559-v.28|1|64

EDITORIAL VEA Y LEA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de febrero de 1964, a las 9.30 horas, en su sede social de Córdoba 657, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneraciones del Directorio y Síndico;

4º Elección de nuevo Directorio por un año;

5º Elección de Síndico titular y suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|1-Nº 12.510-v.28|1|64

"F"

FABRIL PANAMERICANA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de febrero de 1964, horas 18, en Patagones 2730, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63;

2º Destino de las utilidades;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 12.599-v.29|1|64

FINIGAN

S. A. C. I.

Registro Nº 14.655

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1964, a las 8 y 30 horas, en Avenida Corrientes 2370, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos en el Artículo 347, Inciso 1) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 24|1 Nº 12.565 v. 29|1|64

FINIGAN

S. A. C. I.

Registro Nº 14.655

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1964, a las 9 y 15 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Artículo 5º del Estatuto, aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.—.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 24|1 Nº 12.564 v. 29|1|64

FRIGORIFICO MONTANA

S. A. A. I. C. e I.

Expediente Nº 10.605

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de febrero de 1964, a las 10.30 horas, en Alsina 833, piso 1º, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Autorizado.

2º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.

$ 2.000 e. 22|1 Nº 12.474 v. 27|1|64

FORMAID S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 5 de Febrero de 1964 a las 18.30 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1360, piso 3º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del estado económico-financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1963 y tomar las medidas necesarias de acuerdo al mismo.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.000.- e.22|1 Nº 12.469 v.27|1|64

FEDEMA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 15.384

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 1964 a las 16.30 horas en Av. del Trabajo 4670, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.

2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 1.600.- e.22|1 Nº 12.467 v.27|1|64

FIMONT ARGENTINA S. C. A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de febrero a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Salta 470, piso 2º, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Contrato Social — El Administrador.

$ 1.920.— e.20|1 Nº 12.382 v.28|1|64

"G"

GERLOVA, S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo trece de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ge

neral Ordinaria que se realizará el día 7 de febrero de 1964, en Corrientes número 465, 8º piso, Capital, a las diez y ocho y treinta horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. art. 347 Código de Com. ejercicio cerrado al 31|10|1963.

2º Remuneración al Directorio y distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de Directorio por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.25|1-Nº 12.644 v.30|1|64

"GRANDES ALMACENES FAMATINA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de febrero de 1964 a las 19 horas, en el local social calle Maipú 62, piso 3º, frente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para adquirir una planta industrial dedicada a la industria química y plástica.

2º Cambio de nombre de la sociedad.

3º Autorización al Directorio para emitir acciones hasta la suma de m$n. 10.000.000, en la oportunidad y condiciones que determine el Directorio.

4º Modificación de los artículos 6 y 7, inciso a de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|1-Nº 12.519 v.28|1|64

"H"

HOBIN, S.A.I.C.I.A.

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias de Hobin S. A., Inm. Com. Ind. y Agropecuaria el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 1º de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Córdoba Nº 2959, piso 12º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1963.

2º Elección del síndico titular y suplente:

3º Nombramiento de 2 accionistas para que firmen y aprueben el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero de 1964. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|1-Nº 12.653 v.30|1|64

HOPRI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el inc LL del artículo Nº 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1964, a las 10 horas en el local social, calle Arenales 1627, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndico.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1962.

3º Determinación del número de Directores titulares que integrarán el Directorio en el próximo período.

4º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente, todos por dos años.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.22|1 Nº 12.458 v.27|1|64

"I"

INSTITUTO MULHALL
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de febrero de 1964, a las 9 horas, en Navarro 4344, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º, del Cód. Comercio, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|1-Nº 12.662-v.30|1|64

I N T E R V E N
S. A. I. F. I. C.

Convoca a la séptima Asamblea Ordinaria el 2 de febrero de 1964, horas 9, en Hipólito Yrigoyen 3602, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|1 Nº 12.459 v.27|1|64

INSTITUTO FINANCIERO AMERICANO S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
Nº 12.508

Convócaso accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria celebrarse 3 Febrero 1964, 10 hs., Maipú 535, 9º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración transferencia cartera suscriptores ahorro y préstamo otra entidad colega; otorgamiento amplias facultades y atribuciones al Directorio, ejecutar todo cuanto relaciónese este asunto y ratificación todo lo actuado.

2º Modificación Arts. 1º y 4º Estatuto (Denominación y objeto).

3º Aumento capital social a 50.000.000 m$n.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.23|1-Nº 12.494 v.28|1|64

"J"

JOSE ANTONIO GUEVARA
Sociedad Anónima Argentina, Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1964 a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1435, tercer piso para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|63.

2º Determinación de la retribución a directores y síndico.

3º Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|1-Nº 12.418 v.27|1|64

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 31 de enero de 1964, a las 18.00 horas, en el local Avda. P. R. S. Peña 730, 8º piso, oficina 85, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca del proyecto del directorio relativo al aumento del capital autorizado de la sociedad, dentro de las condiciones generales previstas en el Estatuto;

2º Autorizar al directorio para fijar la oportunidad y condiciones de la emisión;

3º Autorización al directorio para la ejecución de los actos legales y estatutarios requeridos para el debido cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 14 de 1964.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 29 de los estatutos sociales.

$ 3.200 e.22|1 Nº 11.958 v.27|1|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|1 al 21|1|64.

"L"

LA SELVA
Soc. en Com. por Acc.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de socios para el día 3 de febrero de 1964 a las 18 horas en el local, sito en la calle Lavalle 391 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1963.

2º Aprobación de la remuneración a gerente.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos socios para firmar el acta. — Gerente.

$ 1.440. — e.25|1-Nº 12.641 v.28|1|64

LA PIEMONTESA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA ORDINARIA
(1ª Convocatoria)

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1964, a las 8 horas en la sede social, calle Austria 1901 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA
(Ordinaria)

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, anexos, ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, remuneraciones a los directores y síndicos, e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1963;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de accionistas para firmar.

Para asistir a la Asamblea deberán depositarse por lo menos con tres días de anticipación el cupón accionario Nº 14, en la Caja Social.

Buenos Aires, 19 de enero de 1964. — El Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
(1ª Convocatoria)

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1964, a las 9 horas, en la sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
(Extraordinaria)

1º Consideración de la convocatoria;

2º Reforma de los estatutos;

3º Designación de accionistas para firmar.

Para asistir a la asamblea deberá depositarse por lo menos con tres días de anticipación el cupón accionario Nº 14, en la Caja Social.

Buenos Aires, 19 de enero de 1964. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|1 Nº 12.452 v.27|1|64

LINCE S.A.C.I.F.I.A.
Nº 10.541

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de febrero de 1964, a las 19.30 horas en Uruguay 872, para considerar:

a) Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|1963;

b) Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.22|1 Nº 12.477 v.27|1|64

"M"

MOTRIL
S. A. C. I. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 3|2|64, a las 10 horas, para tratar:

1º — Aprobación memoria y balance al 31|8|63.

2º — Designación nuevo Directorio y Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.600 e. 24|1 Nº 12.566 v. 29|1|64

MEREYCA S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de febrero de 1964, a las 12 horas, en Alsina 1120, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración a Directores y Síndico.

4º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones según las previsiones del artículo 6º de los Estatutos.

5º Capitalización saldo Revalúo Ley 15.272.

6º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda las disposiciones del art. 20 de los Estatutos.

$ 2.400. — e.23|1-Nº 12.503 v.28|1|64

METALURGICA MERCEDES
S. A., Ind. y Com.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de febrero de 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Sarmiento 459, piso 3º, of. 4, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Ratificación compra planta industrial sita en Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires; y

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|1 Nº 12.416 v.27|1|64.

MORAZAN SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Inm., Agrop. y Fin.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de enero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Sociedad calle Maipú 864, 3º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la Sociedad.

2º Aumento del Capital Social Autorizado.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|1 Nº 12.427 v.27|1|64.

MOTOR SUPPLY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Marítima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1964, a las 18 horas, en Pedro de Mendoza 2063, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|1 Nº 12.437 v.27|1|63.

METALURGICA TRENQUE LAUQUEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1964, a las 19 horas en Lima 133, local Doce, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para modificar el sistema de explotación de las plantas fabriles.

2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.22|1 Nº 12.413 v.27|1|64.

MIRO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Constructora
Nro. de Registro 6.369

Convócase a Asamblea Ordinaria para el viernes 31 de enero de 1964, a las 17 horas, en la calle San José 583, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|63.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|1 Nº 12.435 v.27|1|64.

M A Y D A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. 13.784

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 1º de febrero de 1964, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|1 Nº 12.464 v.27|1|64

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del estatuto social, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 7 de febrero de 1964, a las 9 horas, en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmarán el acta respectiva (artículo 44).

2º Informe de Comisión Directiva de la Unión Tranviarios Automotor, sobre gestiones realizadas en cumplimiento de lo resuelto en la asamblea anual ordinaria del 30 de mayo de 1963.

3º Autorización a la Junta Administradora para documentar con pagarés hipotecarios la deuda de la institución al 30 de noviembre de 1963 (art. 45).

4º Consideraciones acerca de la reforma de los estatutos adecuándolos a la nueva estructura de los servicios de transportes.

Nota: De conformidad con el art. 42 de los estatutos la asamblea quedará legalmente constituida, con la mitad más uno de los socios, media hora después con la tercera parte y transcurrida una hora sin obtenerse este porcentaje deberá convocarse nuevamente dentro de los ocho días en que debió celebrarse la primera asamblea, quedando en este caso constituida válidamente con cualquier número de socios que concurran.

$ 1.368.— e.20|1-Nº 12.246-v.6|2|64

"P"

PIEDRAFRENA S. A.
2751

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero, a las 17 horas, en Av. Belgrano 124, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Com., al 30|6|63.

2º Elección de Directores Suplentes y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.25|1 Nº 12.655 v.30|1|64

PLANETA
Sociedad Anónima Financiera
Reg. Nº 11.315

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 3 de febrero de 1964, a las 9 y 9,30 horas respectivamente, en la sede social, calle Corrientes 456, 4º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º Considerar documentos que indica el Art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección de directores y síndico;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Ratificación de la fecha de cierre de los tres primeros ejercicios y determinar la fecha de cierre de los próximos ejercicios sociales;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|1-Nº 12.597-v.29|1|64

PANTER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 13.770

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 1964, a las 14 horas, en Carlos Pellegrini 465, 7º piso, Of. 54, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos establecidos por el Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, Ejercicio 30|6|1962.

2º — Distribución de Utilidades y fijación de las remuneraciones de Directores y Síndico.

3º — Cambio de fecha de cierre de Ejercicio.

4º — Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 24|1 Nº 12.582 v. 29|1|64

PETROMAR S. A. de NAVEGACION
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 3 de febrero de 1964, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina Nº 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los dividendos provisorios pagados hasta la fecha de la Asamblea.

2º Autorización al Directorio para que proceda a distribuir nuevos dividendos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.23|1-Nº 12.560 v.28|1|64

FINBRASIL S. A.
Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local social, Reconquista 737, 2º A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo Nº 15 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|1-Nº 12.424-v.27|1|64

PETROLINI Y CIA.
S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 3 de febrero de 1964, horas 18.30, en Sarmiento 1446, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejer. 30|6|63.

2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 enero de 1964. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|1 Nº 12.443 v.27|1|64

"R"

RIGAMONTI HNOS.
S. A. C. I. F. A. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social Avda. Francisco F. de la Cruz 2938|52, Capital Federal, el día 31 de enero de 1964, a las 8 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|1-Nº 12.495 v.28|1|64

REWETEX
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 1964, a las nueve horas, en Pasteur 227, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de: a) Presidente, Vicepresidente y tres Directores titulares, por tres años; b) Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 24|1 Nº 12.568 v. 29|1|64

REPON S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 8.545

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1963, a las 16 y 30 horas en Avenida Gral. Mosconi 3162, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Aumento del Capital Autorizado a m$n 100.000.000.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|1-Nº 12.554 v.28|1|64

"RESGUARDO"
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de febrero de 1964, a las 9 horas, en Paraná 123, piso 2, of. 47, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar renuncias Directores y Síndicos; fijación del número de miembros del Directorio y designación de directores titulares, tres directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

2º Aumento capital autorizado.

3º Reforma estatutos sociales.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|1-Nº 12.515 v.28|1|64

"S"

SUCESORES
Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de Febrero de 1964, a las 10 horas en Avenida Quintana 192, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|963.

2º Elección de Directores y síndicos.

3º Remuneración del síndico.

4º Distribución de las utilidades.

5º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|1-Nº 12.620-v.30|1|64

S. A. CEMA I. C. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 7 de febrero de 1964, a las 8 horas en el local social, calle Cuenca 4577, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, relativos al balance al 30|6|63.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos (Art. 11 del estatuto social).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento del art. 19 del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|1-Nº 12.616 v.30|1|64

SIMON KIRSZMAN E HIJOS
S.A.I.C.I.F.A.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez horas, en la calle Lavalleja 880 de la Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;

3º Aprobación del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, que incluye las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio y síndico suplente por sus tareas en la administración de la sociedad;

4º Elección de directores titulares y suplentes;

5º Designación de síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|1-Nº 12.642 v.30|1|64

SYNTEX S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de febrero de 1964, a las 10, en Av. R. Sáenz Peña 811, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Cód. Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|63;

2º Destino saldo Revalúo Contable;

3º Ratificación de las retribuciones pagadas o acreditadas a directores con funciones técnicas o administrativas;

4º Fijación del número de directores y designación de los mismos. Designación de síndicos titular y suplente;

5º Autorizar al Directorio para dar acciones en pago de regalías;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300.— e.24|1-Nº 12.590-v.29|1|64

SANTA MARIA
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
(5.338)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 8º y 30º del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 12.603-v.29|1|64

SEFINCO
S.A.C.I.I.F.

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Camarones 1752, el día 1º de febrero de 1964, a las 17 horas, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico;

2º Elección de Directores titulares y suplentes. Designación del Síndico titular y Síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|1-Nº 12.415-v.27|1|64

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.151
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 6 de enero de 1964, convócase por segunda vez para el 1º de febrero de 1964, a las 15 horas, en Callao 1375, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente el ejercicio clausurado el 30 de junio de 1963,

3º — Elección de miembros titulares y suplentes de Comisión Liquidadora por vencimiento del mandato de la actual Comisión.

4º — Elección de Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 11º del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con dos días de anticipación. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.920 e. 24|1 Nº 12.570 v. 27|1|64

SEFINCO
S.A.C.I.I.F.

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Camarones 1752, el día 1º de febrero de 1964, a las 19 horas, para tratar:

1º Establecer la clase de acciones que deben emitirse de conformidad con la Asamblea Extraordinaria de fecha 1º|12|962 a efectos de estar a lo observado por la Inspección General de Justicia;

2º Aumento de capital;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|1-Nº 12.414-v.27|1|64

SYC, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º ejercicio, para el día 4 de febrero de 1964, a las 17 horas, en Avenida Belgrano 1768, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;

2º Retribución directores;

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.22|1 Nº 12.461 v.27|1|64

"T"

TOLYCA - CATALANO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro: 11.341
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Tolyca-Catalano, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Febrero de 1964 a las 18.30 horas, en el local social de la calle Alsina 655, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 4º cerrado el 30|9|63, y distribución de utilidades;

2º Fijar número de directores y elección de los mismos;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1964. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta asamblea se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o institución comercial de esta plaza, con tres días de anticipación.

$ 1.920.- e.24|1 Nº 12.609 v.27|1|64

TERFINA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N. 10.165
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Terfina Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de febrero de 1964 a las 18 horas en Córdoba 657 10º piso oficina 101, Capital Federal, en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|1-Nº 12.493 v.28|1|64

TERFINA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N. 10.165
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Terfina Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, y Financiera a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de febrero de 1964 a las 18.30 horas en Cór-

doba 657, 10º piso oficina 101, Capital Federal, en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acuerdo para declarar la sociedad en estado de disolución.

2º Designación de la Comisión Liquidadora y de Síndicos, titular y suplente.

3º Normas que habrán de regir el funcionamiento de la Comisión Liquidadora.

4º Remuneración a los integrantes de la Comisión Liquidadora.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.23|1-Nº 12.492 v.28|1|64

TYNGATU S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 7 de febrero 1964 18 horas Lavalle 391 (piso 6º) Cap. Fed.

1º Considerar documentos art. 347 Código Comercio; ejercicio 31|10|63.

2º Fijar Fondo reserva legal.

3º Elegir Síndicos titular y Suplente; y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.23|1-Nº 12.490 v.28|1|64

"V"

VANGUARD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora, Agropecuaria,

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de febrero de 1964 a las 14 horas, calle Corrientes 4899, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1ro. del Código de Comercio del ejercicio 1962|63.

2º Retribución a gerentes y directores.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad Avda. de Mayo 878 1er. piso, of. 2 y 3 con tres días de anticipación, las acciones, certificados de depósitos bancarios de los mismos o recibo de integración de acciones. (Art. 23, estatutos).

$ 2.400.— e.25|1-Nº 12.615 v.30|1|64

VIÑUELA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de febrero de 1964 a las 8.30 horas, en C. Pellegrini 743, primer piso, of. 6, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1963;

2º Remuneración de los directores que ejercieron otras funciones, especialmente en cuanto al Art. 14, último párrafo del estatuto:

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos:

4º Elección de síndico titular y suplente:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de enero de 1964. — p.p. Viñuela S. A. C. I. F.

$ 2.800.— e.24|1-Nº 12.600-v.29|1|64

VALSECCHI S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1964, a las 9 horas, en la calle Almafuerte 742, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del tipo de acciones correspondientes a las series quinta a décima resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 30 de octubre de 1962;

2º Aumento del capital autorizado. (Decreto 852|55);

3º Autorización al Directorio para disponer la oportunidad de su emisión en una o varias veces, como así también forma de pago de las mismas;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400.— e.22|1-Nº 12.436-v.27|1|64

"W"

WHITNAY SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Inm., Agrop. y Fin.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de enero de 1964, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 864, 3º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la Sociedad;

2º Aumento del capital social autorizado;

3º Fijación del número de Directores y su elección;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|1-Nº 12.426-v.27|1|64

"Y"

YELMOFILS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 7.105

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1964, a las 8.30 horas, en San José 187. Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, Inciso 1º) del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1960, 30 de setiembre de 1961, 30 de setiembre de 1962 y el 30 de setiembre de 1963.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.25|1 Nº 12.661 v.30|1|64

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa por 5 días que la razón social "Sonvico y Scotti" venderá a don Nicolás Piemonte, su negocio de Pinturería y Ferretería denominado "Pinturería 57", ubicado en la AV. FCO. BEIRO 3457 de la Cap. Fed. Reclamaciones de Ley Escribano Jorge V. Arranz. Cangallo 1642 Cap. Fed.

$ 1.200. — e.24|1-Nº 12.603 v.29|1|64

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Alfonso Sabas Azcona y Héctor Domingo Azcona venden a Fernando Caspacio Alegre, el negocio del ramo de Panadería Mecánica, sito en la calle ALVARADO Nº 1250 de esta Capital Federal. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.24|1-Nº 12.596 v.29|1|64

Avisan que José Ramón Alvarez, vende y transfiere la octava parte que tiene y le corresponde en el fondo de comercio de Bar Lácteo, denominado "La Vascongada", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 5433 de la Capital Federal, a los señores Jaime Rozas, José María Rozas, Amador Valledor y Ernesto Martín Molina, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamaciones de ley domicilio de las partes, calle Avenida Rivadavia Nº 5433.

$ 1.600.- e.24|1 Nº 12.608 v.29|1|64

Juan Vèra y Alberto Carlos D'Elio venden a Armando Safa las partes que les corresponden a cada uno de ellos, en la carnicería con domicilio en AVDA. GENERAL PAZ 10768 de la Capital. Reclamo de Ley, Estudio Dr. Renzo Faraoni, abogado, Lavalle 774, 4º piso, dpto. 11, que es de las partes. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1964.

$ 1.200.- e.23|1 Nº 12.528 v.28|1|64

Cobian, Cuesta y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital. T. E. 38-4501, avisan que: Roberto David Donadello vende a sus condóminos Aldo Juan Masseroni, Mentore Pícollo y Desiderio Correa su parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Café y Bar sito en AVDA. CORDOBA 3173, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200.- e.23|1 Nº 12.524 v.28|1|64

José R. Arbelais y Cía., Martilleros Públicos con oficina en México Nº 1320, pta. baja D., T. E 38-1406, Capital, avisan que: Enrique Eduardo García Redin vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Manuel Domingo Bianchi, Martín Moreyra y Guillermo Horacio González su negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 4086, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600.- e.23|1 Nº 12.521 v.28|1|64

Camilo De Marco avisa que vende a Domingo Antonio Missanelli, libre de deuda y gravamen su negocio de despacho de comestibles sito en ALEJANDRO M. CERVANTES 4301, Capital. — Reclamos ley y dom. part. mismo negocio.

$ 800.— e.23|1-Nº 12.508-v.28|1|64

Edelmiro Barros, corr. y mart. públ., avisa: Amandio César Barros, Manuel Castiñeiras y Alberto Balverdi, venden a los señores José Luis García, Juan Borrás y Hermenegilda García, viuda de Coluccio las partes indivisas que le corresponden en el negocio de restaurant y bar sito en la AVDA. DEL TRABAJO 3176, Cap., haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. — Reclamos ley - Dem. partes - ofic. Chile 1481 Capital.

$ 1.200.— e.23|1-Nº 12.505-v.28|1|64

"B"

Justo Lobera y Juan B. M. Cors, martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Víctor Cafolla, vende su negocio de florería, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 636, a los señores Victorio Melio y Luciano Curatti. Reclamos de Ley en nuestras oficinas: Corrientes 1257, 1er. piso.

$ 1.200 e.22|1 Nº 12.448 v.27|1|64

Manuel Ferro, martillero público, con oficina en calle Juncal Nº 3106, oficina 1 de esta Capital, comunica por el término de Ley que doña Lucia Olga Eliaerts ha transferido el fondo de comercio "Super Market Mónica" sito en calle BULNES Nº 1920|22 de esta Capital, a favor del señor Miguel Ruibial. Reclamos de Ley y domicilio legal de la vendedora en calle Juncal Nº 3106, oficina 1 de esta Capital.

Buenos Aires, enero 20 de 1964.

$ 1.200 e.22|1 Nº 12.454 v.27|1|64

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, p. 2º, T. E. 38-1332, avisan que Alfredo Pérez Lamas. Réditos Nº 327.333|003 y Mariano Iglesias Posse, Réd. Nº 321.350|003, venden su negocio de restaurant y bar sito calle BRASIL 3292|3300 a María Flora Vda. de Milán, Réd. (en trámite) y Margarita Flora, réditos (en trámite). — Domicilio compradoras: Uspallata 2730 Capital; vendedores: mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.22|1 Nº 12.453 v.27|1|64

"C"

Juan Fernández, martillero: Maza 448, Capital, avisa: María Angelina Rego de Landaburu y Lida Moyano, venden negocio, hotel alojamiento, COMBATE DE LOS POZOS 648, Capital, libre de pasivo a Ramona Laureana Cáceres. Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.

$ 800.— e.25|1-Nº 12.613 v.30|1|64

Berger Hnos., martilleros Luis Sáenz Peña 229, Capital avisan: María Lasdica de Moratti vende su negocio ramo fiambrería, quesería, sito CURAPALIGÜE 1589, Capital a Justo Manuel Sánchez, quien se hace cargo del activo y pasivo existente. — Domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 800 e.25|1 Nº 12.622 v.30|1|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Benito Pazos, vende a Domingo Minoso, elaboración y venta de pastas frescas, CONSTITUCION Nº 2202, domicilios partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800.— e.23|1-Nº 12.500 v.28|1|64

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor José Rodríguez, vende su octava parte indivisa, del negocio de café y bar, sito en CORDOBA, 4602, esq. CANNING Nº 1094, Capital, a los señores Fernando Díaz, Nicanor González, Manuel Calvelo, José Méndez Rodríguez, Orlando Jorge Rey, Marcial Fernández y Manuel Paredes Allo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e.22|1 Nº 12.439 v.27|1|64

Justo Lobera y Juan B. M. Cors, martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Víctor Cafolla, vende su negocio de flores al por mayor, calle CORRIENTES 4062, local 7, a los señores Victorio Meli y Luciano Curatti. Reclamos de Ley en nuestras oficinas: Corrientes 1257, 1er. piso.

$ 1.200 e.22|1 Nº 12.450 v.27|1|64

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital avisan: Que la venta Juan Antonio Cozzi a Juana de Petro negocio Despacho de comestibles y bebidas envasadas sito CAPDEVILLA 3032, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 22|1 Nº 12.476 v. 27|1|64

"E"

Rafael A. Dreller, martillero público, avisa: Juan Antonio Rojas, vende a Antonio Fiorenza su parte 50 o|o activo y pasivo de carnicería Chacabuco, sita ESCALADA 2252. — Reclamos de ley en mi oficina, Montevideo 42, domicilio de las partes.

$ 800.— e.23|1-Nº 12.517-v.28|1|64

"G"

Se avisa que el señor Constante Rodiño, vende al señor Angel Bautista Andersen el negocio de lechería y despacho de comestibles situado en la calle GREGORIO DE LAFERRERE 3975 Capital. — Reclamos de ley, Lepre Cía., Chacabuco 19, Capital.

$ 800.— e.23|1-Nº 12.486 v.28|1|64

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Abrahan Beresovsky (Nº Rédt. 726.236-002) vende a Juan Díaz negocio Despacho Comest. con venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, GRIVEO 3501, Capt. Domc. partes recl. Ley n|Ofc.

$ 800.— e.22|1 Nº 12.191 v.27|1|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|1 al 21|1|64.

"H"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 229, T. E. 48-7880, avisan: Feliciano Paredes y Daniel Agüero, venden a Manuel Luaces y Manuela Luaces de Alvarez, sus dos cuartas partes indivisas, negocio restaurante, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1389, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.25|1 Nº 12.637 v.30|1|64

"I"

Por cinco días. — Escribanía Allende Iriarte, Registro quinientos treinta y siete de Capital, interinamente en la fecha a cargo del escribano Carlos A. Martín y Hortal, comunica que la sociedad Azevedo y Compañía, con domicilio en la calle INDEPENDENCIA números ciento sesenta y nueve ciento setenta y siete, Capital Federal, dedicada a la explotación de molinos yerbateros y la realización de negocios en los ramos de consignaciones comerciales y|o operaciones por cuenta propia y de terceros, transfiere a la sociedad Azevedo y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones, cuyos socios colectivos son los señores Hermes Cordo y don Juan Cayetano Arena, su activo y pasivo, continuando Azevedo y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones las operaciones sociales de Azevedo y Compañía en el mismo domicilio y ramo de la expresada. — Reclamos de ley: domicilio constituido por las partes, escribanía Allende Iriarte, Viamonte mil ciento sesenta y siete, noveno piso, Capital Federal.

$ 3.200.— e.23|1-Nº 12.491 v.28|1|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|1 al 21|1|64.

"J"

Eduardo Totino comunica por el término de ley que vende a Hilda Rosa Casnati el negocio de Taller Mecánico de su propiedad ubicado en la calle JUAN B. JUSTO Nº 4522, Capital Federal. Reclamos de ley en Juan B. Justo Nº 4522, Cap. Fed.

$ 800.- e.23|1 Nº 12.520 v.28|1|64

"L"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cia., balanceadores y martilleros públicos, que Rogelio Vicente Gesualdo y Juan Antonio Miguel, venden a Chafei Dalli el negocio de venta de golosinas y cigarrillos sito calle LAVALLE Nº 410. Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos Ley en nuestras oficinas, Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691.

$ 1.200 e.25|1 Nº 12.652 v.30|1|64

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158 avisan que Jesús Sánchez, Réditos Nº 720.970-005, Adolfo Rodríguez, Réditos Nº 772.932-002, José Domínguez, Réditos Nº 793.655-005, José Antonio González, Réditos Nº 700.464-005, Ricardo Martínez, Pérez, Réditos Nº 246.752-013, Manuel Martínez Pérez, Angel Domínguez, Réditos Nº 337.874-004 y Manuel Estevez, Réditos Nº 700.620-002 venden a Benito Martínez, Réditos Nº 298.799-006, José Luis Cofiño López, Eugenio Alberto Lodigiani, Réditos Nº 349.383-016, Manuel Abelenda, Réditos Nº 380.084-009, Segundo Cancela Blanco, Raúl Calvar Costas, Réditos Nº 589.056-010, Agripin Villa, Fermín Alvarez, Manuel Martínez, Réditos Nº 261.521-006, Mariano García, Réditos Nº 764.805-R, Manuel Alonso, Réditos Nº 779.921-003, Arturo Rodríguez, Réditos Nº 720.369-00 y Francisco García, el negocio de elaboración de

pizza, fainá, fugazza, postres, empanadas, churros, despacho bebidas alcohólicas, café, casa de lunch, restaurant, venta de helados, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 876, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.600 e. 22|1 Nº 12.484 v. 27|1|64

"M"

Se comunica que "Andrés González y Cía. S. R. L. (El Proveedor), transfiere su comercio de forrajes, cereales, frutos del país comisiones, consignaciones, con domicilio en la Capital Federal, calle MANUEL RICARDO TRELLES 2754 con todo su activo y pasivo, y con efecto retroactivo al 30 de Noviembre de 1961, a la Sociedad "A. González Silva y Santiago Arce, Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial". — Reclamos de ley, estudio Mondini, Uruguay 856, 4º (9) Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 12.516-v.28|1|64

Se hace saber por el término de ley, que la publicación efectuada desde el 24|7|1961 al 28|7|1961 en la venta de María Gracia Suriano de Suriano al señor Carlos Peyre, del negocio sito en MONTE Nº 4119, Capital Federal de despensa que por error se decía que el comprador era Carlos Peyre cuando en realidad es Carlos Alberto Peyre. Reclamos de ley Esc. C. Ferruggia. Santos Vega 1550, Villa Dr. J. M. Bosch, Pdo. T. de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio legal — Buenos Aires, 21 de enero de 1964.
$ 2.000.- e.23|1 Nº 12.525 v.28|1|64

"N"

Pascual E. Vita, oficinas Gral. G. J. de Artigas 4771, piso 1º, T. E. 51-6700, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa: Que la señora Vita Tobia de Miceli, vende libre de deudas y gravámenes su negocio de venta de golosinas, sito en NUÑEZ Nº 4900, esquina a la de VALDENEGRO, Capital, al señor Francisco Romeo Oliveto. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600 e.25|1 Nº 12.640 v.30|1|64

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, 37-9651, avisa: Miguel Lo Prete vende a Andrés Corral el negocio de restaurant, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en la calle NECOCHEA Nº 695 esq. 20 de Septiembre Nº 302, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 12.557-v.28|1|64

"P"

Edmundo Esteban Bianchi, vende a Luis Batalla y Alfonso Gilabert, su negocio de bar y restaurant, sito en PIEDRAS 554, Capital. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.
$ 800 e.25|1 Nº 12.639 v.30|1|64

F. L. Fasolo, Martillero Público oficinas Marcos Sastre 4365 cap. avisa que Hugo Gregorio Montenegro y Osvaldo A. del Corti venden a José M. Testa su Taller Mecánico y Anexos ubicado PTE. FRAGATA SARMIENTO 1554. Reclamos de ley mis oficinas domic. de las partes.
$ 800. — e.24|1-Nº 12.592 v.29|1|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1, Capital, avisan: Delfo Pagni, vende a Dalmiro González, Higinio Mosquera y Fernando Angel Rey, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, PARANA Nº 709 domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 800.— e.23|1-Nº 12.551-v.28|1|64

"Q"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251 Capital T. E. 45-9772, avisan que Raúl Montero (Réditos 313259-002) vende a su socio Alfredo Montero (Réditos 313258-002) la mitad parte que tiene en el negocio de lechería, elaboración y venta de helados, sito en QUESADA 4959 Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley mismo negocio.
$ 1.200. — e.24|1-Nº 12.593 v.29|1|64

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158 avisan que Luis Barresi y Juan Carlos Barresi, Réditos Nº 96.752-006 venden a Bernardo Legaspi, Réditos Nº 701.905-007 el negocio de Venta de Golosinas, sito en esta Capital, calle ROJAS Nº 442, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.24|1 Nº 12.604 v.29|1|64

"S"

Victorio Espósito, domiciliado en Entre Ríos 1231, comunica que vende su negocio de heladería ubicado en la calle SAN JUAN 1854, a la Sociedad Colectiva Saladino y Cía., de Domingo Saladino, Vito Bartolo Mezzomo y Silvestre Olivotti. — Reclamos de ley, ante el escribano Fernando Vidal, con oficinas en Avda. R. S. Peña 760, 4º piso B, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 12.617 v.30|1|64

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros públicos, avisan que el señor José Luis Pérez, vende su octava parte indivisa del negocio de café y bar Paulista sito en SARMIENTO Nº 781, Capital al señor Manuel Rial, quien se hace cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquiere. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 12.501-v.28|1|64

Manuel Carreño martillero, Av. Belgrano 1315, 6º Piso, 37-9651, avisa: Antonio Pernas, José Osvaldo López y Pascual José Trosino, venden a Miguel Marrades el negocio de productos de granja y fiambrería, sito en la calle SARMIENTO Nº 4335, Capital, domicilio partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 12.558-v.28|1|64

"T"

Vázquez, Lema & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital T. E.: 38-1035-4654; avisan que: José García, Avelino García, Enrique García y Casimiro Sánchez venden a Marcial Míguez y José Lanari el Hotel sito en TACUARI 795 Capital. Domic. partes reclamos de Ley, en n|ofic. Nota: Este edicto rectifica al 55575 del 16|5|63, por error de nombres.
$ 1.200. — e.24|1-Nº 12.580 v.29|1|64

"U"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor Pedro Agustín Lázaro, vende su parte indivisa del restaurante, sito en URUGUAY 380, Capital, o sea el cincuenta por ciento de una novena parte indivisa a la señora Ramona López de López. — Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.200 e.22|1 Nº 12.440 v.27|1|64

PROVINCIALES

CHUBUT

"A"

"Gervasini y Menoyo, S. R. L." hacen saber por cinco días que venden a "Gervasini y Menoyo, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria" el fondo de comercio que constituye la "Agencia General Motors" con domicilio en la calle AVENIDA FLORENTINO AMEGHINO Y 25 DE MAYO DE ESQUEL, CHUBUT. Haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley en el domicilio de la sociedad compradora, calle Rivadavia y Bartolomé Mitre de la misma localidad.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 12.497 v.28|1|64

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Cornelio O. Barrena, martillero público, con oficina en Cervantes 3300, comunica que los días 27 y 28 de enero de 1964 a las 16 horas, rematará por cuenta y orden del señor José Azualy todas las mercaderías muebles y útiles existentes en su negocio de comestibles sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 5204. — Reclamo de ley, en mi oficina.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 12.514-v.28|1|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ESUCO S. A.
Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos
Expte. N. 9.088

Comunícase la emisión de las series 71ª a 80ª por un total de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto. Se destinaron al pago de un dividendo en acciones correspondiente al año 1963, la suma de m$n. 3.500.000 y a la suscripción e integración del 40 % en efectivo, la suma de m$n. 1.500.000. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia a partir de la última de las presentes publicaciones durante 15 días. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 12.627-v.28|1|64

LA CABAÑA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera
Aumento de Capital - Emisión de Acciones

Se hace saber que el Directorio, en uso de la facultad discernida por la Asamblea del 31 de octubre de 1963, aumentó el capital en la suma de un millón doscientos mil pesos m|n., emitiendo dos series de acciones ordinarias, clase "B", con un voto, valor de seiscientos mil pesos m|n. cada una.

La emisión se destinó a cubrir la suscripción de acciones hechas por diversos accionistas, sin perjuicio del derecho de preferencia que acuerda el estatuto a los mismos, suscripciones éstas que gozan de dividendo a partir del primero de julio de 1963.

En la secretaría de la sociedad, calle Entre Ríos 436, pueden recabarse informes al respecto.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.440.— e.25|1-Nº 12.624-v.28|1|64

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de noviembre de 1963, por escritura otorgada por ante el escribano Sr. Rafael L. Lamarca el 6 de diciembre de 1963 el capital autorizado de esta sociedad ha sido elevado a la suma de cien millones a la de doscientos millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 960.— e.25|1-Nº 12.623-v.30|1|64

BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA. S. A. C. I.

Se comunica que a partir del día 30 de enero de 1964 se pagará el dividendo de m$n. 4.400.000 en acciones ordinarias de la misma clase, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962. — El Directorio.
$ 720.— e.25|1-Nº 12.648-v.28|1|64

NUCLEONIX S. A. I. C. I. y F.
Expte. Nº 16.834

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, art. 3 del estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 20 de enero de 1964, aumentó el capital autorizado a m$n. 15.000.000, resolviendo además emitir ocho series de $ 600.000 cada una, por un total de m$n. 4.800.000 en acciones ordinarias, al portador clase "A" de cinco votos, que serán integradas en efectivo o en bienes

Si hubiese sobrante, podrá aplicarse al pago de dividendos de acciones liberadas.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 12.651-v.28|1|64

PINDAPOY
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto, se pone a disposición de los accionistas $ 239.800 en acciones clase "B", saldo serie 296ª. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 12.654-v.30|1|64

SURAGRO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Llámase a los accionistas a la integración del remanente de las series 1ª y 2ª y a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de cinco votos por un total de v$n. 8.000.000 (series 3ª a 10ª). Domicilio para la suscripción: Bernardo de Irigoyen 1306 (3º "F"), Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.25|1-Nº 12.658-v.25|1|64

PRODUCTIVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica la emisión de acciones ordinarias clase B por $ 2.000.000.— (series 3ª y 4ª). — El Directorio.
$ 720.— e.24|1 Nº 12.578 v.27|1|64.

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nº 959

Convócase a tenedores de debentures, emisión 2|8|48, a licitación presente títs. cupón Nº 64, 1º|6|64 y sigtes. adheridos, hasta cubrir fondo amortizante $ 140.000.— corresp. reembolso vto. 1º|3|64. — Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en Bco. Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, Bs. As., hasta 13 hs. del 4|2|64, donde a las 16,30 hs., se efectuará apertura sobres, en presencia del Esc. Público, Fideicomisario e interesados que concurran. — El pago de los títs de ofertas aceptadas, se efectuará por los Ag. Pag. mencionados, c|entrega de los mismos, entre el 2 y 11|3|64. — Reservamos derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como exigir las garantías que se consideren necesarias en las que fueren aceptadas. — El Directorio. — Buenos Aires, enero de 1964.
$ 3.200.— e.24|1 Nº 12.581 v.29|1|64.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de Diciembre de 1963, aprobó la modificación de los Artículos 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y 19 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 720.— e.24|1 Nº 12.575 v.27|1|64.

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, desde el día 21 de enero de 1964 se abonará, en la caja de la sociedad (Avenida Presidente Julio A. Roca 516, 2º piso) de lunes a viernes de 12 a 18 horas, el dividendo del 50 % en acciones liberadas del 15º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963 mediante la emisión de las acciones ordinarias correspondientes a las series 201ª a la 300ª por un monto de pesos 10.000.000.— nominales, contra la presentación de las acciones que posean para su sellado. — El Directorio.
$ 1.440.— e.24|1 Nº 12.572 v.27|1|64

OMBU
Compañía Argentina de Seguros S. A.

A los efectos de las disposiciones estatutarias se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión a la par de las series 6º a 24º de acciones ordinarias nominativas de esta Sociedad por un valor total de $ 9.500.000 m|n. nominales. Para el ejercicio del derecho de preferencia rige un plazo de quince días a partir de la última publicación (Art. 6º de los Estatutos). — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|1 Nº 12.569 v.27|1|64

LOBOV Y CIA.
S. A. C. e I.

Se hace saber a los accionistas, a efectos del derecho de preferencia, haberse emitido cuatro series de acciones ordinarias clase "A" al portador de $ 500.000.— cada una, por su valor nominal de $ 100.— por acción, series Nº 5 a 8, con derecho a dividendo proporcional a la fecha de integración. — El Directorio.
$ 960.— e.24|1 Nº 12.591 v.27|1|64.

CERAMICA ARGITAL
Sociedad Anónima Industrial Inmobiliaria
CAPITALIZACION SALDO REVALUO CONTABLE LEY 15.272

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16|5|62, se pondrá a su disposición el 111|69 % en acciones ordinarias de la Sociedad, en concepto de Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, en proporción a sus respectivas tenencias. El pago se efectuará en la Caja de la Sociedad, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 615, 1º B, Capital, a partir del día 31 del corriente. — El Directorio.
$ 1.440.— e.24|1 Nº 12.589 v.27|1|64

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 27|1|64, estará a su disposición el dividendo acordado por la Asamblea del 27|9|63. — La Gerencia.
$ 720.— e.24|1 Nº 12.598 v.27|1|64

R E P O N
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.515

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió cinco series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Cada serie de 800 acciones de m$n. 1.000.— cada una lo que hace un total por serie de m$n. 800.000.— y en total se emitieron m$nacional 4.000.000. — El Directorio.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 12.555 v.28|1|64

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. comunica el extravío de 20 acciones ordinarias 1 voto v$n. c|u. de esta sociedad representadas por un (1) título de 20 acciones Nº 97.294 con cupón 43 y siguientes adheridos.
$ 6.000.— e.18|1 Nº 12.130 v.31|1|64
$ 6.000.— e.1º|2 Nº 12.130 v.18|2|64